



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES
ESPECIALIDAD EN MICROFINANZAS

“ANÁLISIS DE DESEMPEÑO FINANCIERO DE INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS
REGULADAS Y NO REGULADAS”

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN MICROFINANZAS

PRESENTA: LIC. RODRIGO MARTÍNEZ SALAZAR

TUTOR: DR. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ NÚÑEZ



MÉXICO, D.F. 15 DE FEBRERO DE 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido.

Contenido.....	2
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.2. JUSTIFICACIÓN	6
1.3. OBJETIVOS.....	6
1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.5. RELEVANCIA	7
1.6. CONSECUENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.7. HIPÓTESIS.....	7
1.8. ALCANCE	7
2. MARCO REFERENCIAL	8
2.1. ESTUDIOS INTERNACIONALES.	8
2.1.1. STOCO, ENNEA Y GOIZUETA, JAVIER (2012) REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE LA COMPARATIVA DE LAS MICROFINANZAS EN SIETE REGIONES DEL MUNDO.	8
2.1.2. PINEDA, RAMÓN Y CARVALLO, PABLO (2010) REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE EL FUTURO DE LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA.	9
2.1.3. VON S, DAMIAN. Y PÉREZ F., MARÍA JESÚS (2006) REALIZARON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA.....	9
2.1.4. ASÍS, AGUSTÍN DE, (2003) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE EL MICROCRÉDITO EN EL NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO.	10
2.1.5. LA FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBBV (2012) HA GENERADO INFORMACIÓN SOBRE EL PANORAMA GLOBAL DE LAS MICROFINANZAS.	10
2.1.6. CORRALES A, VANESA Y PRIORE, SILVIA DEL, (2011) REALIZARON UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS MICROFINANCIEROS EN EL MUNDO.	10
2.1.7. GUTIÉRREZ G, JORGE (2009) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE MICROFINANZAS, DESARROLLO, SITUACIÓN ACTUAL, DEBATES Y PERSPECTIVAS.	11
2.1.8. MARTÍNEZ, RENSO (2011) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE 100 INSTITUCIONES DEDICADAS A LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	12
2.1.9. BENÍTEZ U, SANDRA L. Y DELGADO B, J C. REALIZARON UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, BAJO LAS PERSPECTIVAS DE GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (MÉRIDA, VENEZUELA) .	12
2.1.10. PECK C, ROBERT Y COOK, TAMARA (2001) CGAP. REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA.	13
2.1.11. PASOS, ROSA. (2009) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MICROFINANZAS EN NICARAGUA.	13
2.1.12. ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT (2011) REALIZO UN ESTUDIO LLAMADO MICROSCOPIO GLOBAL SOBRE EL ENTORNO DE NEGOCIOS PARA LAS MICROFINANZAS 2011.....	14
2.1.13. TRIGO L, JAQUES ET AL. (2004) REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN EL CONTEXTO DE LA LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO: BOLIVIA, COLOMBIA Y MÉXICO.....	14
2.1.14. LOEWENTHAL, ARNO (2004) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE TENDENCIAS Y BENCHMARKING COMPARATIVO DE LAS MICROFINANZAS EN ECUADOR Y LATINOAMÉRICA	15
2.2. ESTUDIOS EN MÉXICO.	15
2.2.1. DUARTE R, M. (2011) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN MÉXICO.	15

2.2.2.	CASTILLO P, L ALFREDO (2011) EL MOTIVO DE LUCRO EN LAS MICROFINANZAS: UN ESTUDIO CON INSTITUCIONES MEXICANAS	16
2.2.3.	PRODESARROLLO (2012) REALIZA EL BENCHMARKING DEL SECTOR DE LAS MICROFINANZAS EN MÉXICO.	17
3.	MICROFINANZAS EN MÉXICO	18
3.1.	ANTECEDENTES.....	18
3.2.	MICROFINANZAS, MICROCRÉDITO Y BANCA SOCIAL	19
3.3.	LA BANCA EN MÉXICO.....	20
3.4.	ESTRUCTURA DEL SECTOR DE LAS MICROFINANZAS EN MÉXICO.....	21
3.4.1.	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOL).....	22
3.4.2.	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM)	23
3.4.3.	SOCIEDAD FINANCIERA COMUNITARIA (SOFICO)	25
3.4.4.	SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR (SOFIPO)	26
3.4.5.	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO (SCAP)	28
4.	MARCO JURÍDICO.....	31
4.1.	MARCO LEGAL	31
4.1.1.	LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR (LACP).....	33
4.1.2.	LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (LRASCAP).....	35
4.1.3.	LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO (LGOAAC)	37
5.	INDICADORES EN LAS MICROFINANZAS.....	38
5.1.	CALIDAD DE CARTERA	38
5.2.	EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	39
5.3.	GESTIÓN FINANCIERA	40
5.4.	RENTABILIDAD	41
6.	ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ENR, SOFIPO Y SCAP	46
6.1.	CARACTERÍSTICAS DE LAS IMF ER Y ENR	46
6.2.	DESEMPEÑO FINANCIERO	54
6.3.	CALIDAD DE CARTERA	57
	CONCLUSIONES.....	60
	BIBLIOGRAFIA	62
	BIBLIOGRAFIA WEB.....	64
	ABREVIATURAS	65
	ANEXO	66

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación surge de la inquietud acerca de cómo va el desarrollo del sector de las microfinanzas en México, debido a que hoy en día existen instituciones microfinancieras autorizadas y no autorizadas; y no existe una figura jurídica específica de Instituciones Microfinancieras (IMF) dentro de la estructura del sistema financiero, ni tampoco hay una asignación regulatoria de las actividades microfinancieras, entendidas como la prestación de servicios financieros integrales a las poblaciones de bajos ingresos o a un tipo de entidad específica. Existen cuestionamientos respecto a los beneficios dentro del sector de las microfinanzas que podrían ayudar a entender en parte, el funcionamiento del sector de las microfinanzas en México. Nos ayudaría a entender porque es de gran interés para los inversionistas privados el mercado microfinanciero; además de saber porque las instituciones microfinancieras no se quieren regular y porque prefieren establecerse bajo cierta figura jurídica.

En la actualidad, una porción significativa de la población en las economías en desarrollo se encuentra en estado de pobreza y con un reducido o casi nulo acceso a servicios financieros (Vera, Vivancos y Zambrano, 2002). Igualmente, un segmento de microempresarios ven perjudicadas sus oportunidades de acceso a préstamos bancarios. En México existe un alto índice de pobreza con más de 52 millones de personas en estas condiciones; de las cuales en su mayoría, demandan servicios financieros que los ayuden a salir de su condición social, pero lamentablemente, no todos tienen acceso.¹

Esto ha llevado a las instituciones microfinancieras en México, que abarcan desde los Bancos comerciales, Compañías financieras con algunos clientes microempresariales y a las ONG a conceder servicios que demanda esta parte de la población como créditos, ahorro, seguros, entre otros no menos importantes.

Durante los últimos años, los cambios drásticos en el sector financiero en la mayoría de los países de América Latina e incluyendo a México, han aumentado la competencia y creado nuevas oportunidades para la expansión de las microfinanzas. La participación del sector comercial privado en las microfinanzas está creciendo, mediante la creación de instituciones crediticias formales e informales que se establecen bajo ciertas figuras jurídicas que les permite operar brindando servicios financieros a la población que se encuentra en condiciones de pobreza.

¹ CONEVAL. Las mediciones de pobreza reportadas por el CONEVAL para el año 2010 permiten, por primera vez, evaluar los cambios en la situación de pobreza de la población mexicana en sus dimensiones económica y social para cada entidad federativa y para el país en su conjunto. La información da cuenta de las variaciones en la pobreza a lo largo del territorio nacional: el hecho de que 52 millones de mexicanas y mexicanos se encuentren en situación de pobreza, y 11.7 millones en condición de pobreza extrema, permite dimensionar la magnitud de los desafíos que enfrenta el Estado para erradicar la pobreza, especialmente en las regiones y los grupos sociales más desfavorecidos y rezagados.

El microfinanciamiento, en otra época era un acto de confianza colosal para muchos gobiernos y donantes, y hoy en día es considerado un negocio viable. Las microfinanzas parecen constituir un nicho interesante para un pequeño grupo de inversores en mercados emergentes, pero el desarrollo comercial de las microfinanzas sigue en fase incipiente. El centro del microfinanciamiento está empezando a trasladarse del mundo de las organizaciones sin fines de lucro a los inversores privados, y la industria parece tener posibilidades de crecimiento.

En todo el mundo, el desarrollo de la industria de las microfinanzas es objeto de una gran discusión, debido a los cuestionamientos sobre su verdadero impacto para mitigar la pobreza, y por los efectos indeseables que ha causado en varios países el microcrédito, en personas en pobreza por fenómenos de sobreendeudamiento. Esta situación, unida a las crisis que ha llevado a la desaparición de varias IMF alrededor del mundo, ha opacado los continuos éxitos alcanzados por la mayor parte de estas IMF del mundo.

En este marco, el sector de las microfinanzas en México resulta especialmente interesante, pues es, quizá, el mercado de Latinoamérica donde se aprecia el mayor interés por parte de inversionistas privados de ofrecer microcrédito, lo cual ha propiciado en los últimos años, la creación de entidades dedicadas a este negocio, en el cual muchos cuestionan que prime la motivación comercial frente a la social, y donde se ha encontrado la explicación para lo que algunos consideran, claros signos de sobreendeudamiento en ciertos sectores y regiones.

El mercado de las microfinanzas se está transformando. Antes estaba constituida por organizaciones que no perseguían el lucro y que no estaban supervisadas. Hoy, muchas de las entidades que la conforman están sujetas a una inspección gubernamental y/o de mercado. Aún cuando tal transformación acarrea beneficios, existe la preocupación de que la supervisión las induzca a cambiar su nicho de mercado y se orienten a sectores de mayores ingresos.

Tal como atestigua Christen (2001), la industria de las microfinanzas en América Latina atraviesa una acelerada transformación. Si antes estaba básicamente compuesta por organizaciones no gubernamentales (que se financiaban por donativos y no tenían fines de lucro), hoy esta industria comprende una amplia gama de instituciones financieras que se caracterizan por contar con metodologías crediticias heterogéneas, formas jurídicas diversas y una creciente preocupación por la eficiencia y la rentabilidad de sus operaciones.

Esta evolución ha generado un importante debate entre organismos internacionales y administradores de microfinancieras (Morduch, 2000), pues existe la preocupación de que la comercialización y supervisión de las microfinancieras esté conduciendo a que éstas se vean orilladas a cambiar su nicho de mercado (Forolacr, 2005). Quizás el ejemplo más reciente de esta preocupación sea el debate suscitado alrededor de la oferta pública que hiciera el banco mexicano Compartamos en abril del 2007 cuyo éxito ha sido reconocido en múltiples oportunidades, pero que también ha generado una amplia discusión. Estos rasgos que se observan en México, plantean importantes inquietudes acerca de cómo va a ser el desarrollo de la industria de microfinanzas mexicana, y de las oportunidades y amenazas que enfrentan tanto las instituciones microfinancieras que desean operar en este mercado, como las entidades del Estado que han apoyado a este sector y que desean su consolidación. Al respecto, Rosenberg

(2007, p. 23) afirma que “cuando una microfinanciera se transforma y pasa de ser una institución sin fines de lucro a otra que busca ganancias, surgen importantes preguntas respecto a cómo se gobierna la institución, bajo qué clase de incentivos debe operar y cómo enfrentar los dilemas éticos”.

1.2. JUSTIFICACIÓN

El propósito de este ensayo es mostrar el panorama actual del sector de las microfinanzas en México respecto a los beneficios y situación financiera de las IMF por figura jurídica o en su caso, por instituciones autorizadas o no autorizadas, además de entender porque este sector se ha vuelto tan atractivo para los inversionistas privados.

El estudio es de gran importancia porque ayudara a entender porque las Instituciones microfinancieras no se quieren regular a pesar de los plazos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); además de ver que figura jurídica es más sostenible financieramente respecto de las otras.

1.3. OBJETIVOS

El objetivo central es realizar una comparación de las diferentes figuras jurídicas que se encuentran dentro del sector de las microfinanzas en México, como son las Cooperativas, SOFIPOS e IMF No Autorizadas (SOFOM, SOFOL, S.C, S.A.), con el fin de determinar los diferentes factores que atraen a los inversionistas privados que buscan beneficios o intereses comerciales más que aspectos sociales.

El primer objetivo particular será realizar el análisis de los principales indicadores financieros con el propósito de medir el desempeño financiero del sector en general y por figura jurídica.

El segundo objetivo particular será determinar las principales causas que determinan que las IMF se regulen ante la CNBV o prefieran mantenerse sin regulación.

Y por último, definiremos la situación actual del sector de las microfinanzas en México, basándose en los análisis anteriores.

1.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ☐ ¿Qué factores determinan que el mercado de las microfinanzas sea atractivo para los inversionistas privados?
- ☐ ¿La rentabilidad puede ser mayor o menor si se opera bajo cierta figura jurídica dentro del sector de las microfinanzas?
- ☐ ¿Qué figura jurídica dentro del sector es más sostenible financieramente o tiene mayor desempeño económico?
- ☐ ¿Cómo se encuentra el sector de las microfinanzas hoy en día?

1.5. RELEVANCIA

La importancia del ensayo se basa en dos ideas principales. La primera es conocer de manera más detallada la estructura financiera del sector de las microfinanzas separando las diferentes figuras jurídicas, y llevando a cabo un análisis de los principales indicadores de gestión, con el fin de realizar una comparación que nos ayude a entender que figura tiene mayor desempeño económico. La segunda será determinar porque es atractivo el sector de las microfinanzas para los inversionistas privados, en base al primer análisis. En resumen, el ensayo nos ayudara a tener una visión más amplia de los intereses o beneficios que buscan los inversionistas privados, además de ver el desempeño financiero de las IMF, así como su situación actual.

1.6. CONSECUENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo de la investigación la información obtenida de CNBV, Prodesarrollo y otras instituciones, será tratada bajo estricta confidencialidad y sólo con fines estadísticos, con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados. Se pretende proporcionar información confiable para aquellos que se desarrollan en el sector, para estudiantes e investigadores. Para el sector será muy importante contar con datos e información actualizada a fin de tomar algunas consideraciones que se puedan aplicar dentro de las instituciones, además de ayudar a tener una visión más amplia de la estructura del sector. Para estudiantes e investigadores, servirá como referencia que les ayude en sus proyectos y a tener una visión más amplia del funcionamiento del mercado de las microfinanzas en México.

1.7. HIPÓTESIS

“Las Instituciones Microfinancieras reguladas tienen mayor desempeño económico que las no reguladas.”

1.8. ALCANCE

El alcance del estudio es descriptivo y explicativo ya que busca realizar una comparación del desempeño económico de las diferentes figuras jurídicas del sector microfinanciero y una comparación de las instituciones autorizadas y no autorizadas en base a datos financieros proporcionados por la CNBV, Prodesarrollo y otras instituciones, con el fin de identificar las principales beneficios o pérdidas en las que incurre el sector en general. Además se pretende mostrar la situación actual del sector para determinar posibles factores que atraen a inversionistas privados a este mercado en base a la información obtenida del análisis anterior.

2. MARCO REFERENCIAL

Como parte del proceso de la investigación sobre la comparación de las IMF respecto a su figura jurídica dentro del sector de las microfinanzas en México, se llevó a cabo una revisión de la literatura sobre la situación actual de las microfinanzas y sobre los beneficios de las instituciones que se dedican a este mercado, cuyos principales hallazgos se presentan en este documento. Se consideraron tanto estudios nacionales como internacionales.

Se encontraron algunas diferencias en los estudios revisados según las fuentes de información referentes a la situación actual de las microfinanzas, debido a que en algunos países el sector está más desarrollado que en otros. Algunos autores muestran el comportamiento de las IMF basándose en el análisis de indicadores financieros, y otros se basan en el análisis respecto a la regulación del sector. Estos estudios fueron llevados a cabo en países donde una mayoría de la población se encuentra en condiciones de pobreza y existe un mercado microfinanciero. También se encontraron estudios basados en características muy puntuales, respecto al sector de la microfinanzas, del país donde se realizó el estudio. El número de este tipo de investigaciones resultó ser más limitado y se refieren en general, a la situación de las microfinanzas en otros países y algunos otros, generalizan la zona geográfica refiriéndose a Europa, América Latina y Asia. Aunque en algunos estudios se analizan contextos geográficos, sociales, económicos y culturales muy particulares, sus resultados podrían ser de utilidad en esta investigación.

En este capítulo se reportan aquellos estudios a los que se consideró que tenían relación, de alguna u otra forma, con los objetivos del estudio. De cada uno de ellos se presentan las variables analizadas, algunas características del diseño metodológico y los resultados obtenidos por los respectivos autores; primero para el conjunto de estudios internacionales y luego para los nacionales. Se puede adelantar, por ejemplo, que gran parte de las investigaciones revisadas se basan en estudios de Benchmarking realizados en diferentes países. Posteriormente se mencionan algunos aspectos teóricos-metodológicos que resaltan del análisis de la literatura, incluyendo las referencias de estudios desarrollados a partir de información secundaria, debido a que presentan recomendaciones específicas para el diseño y análisis de este proyecto. Finalmente, desde la perspectiva teórica se explica con detalle cuál es la situación actual de las microfinanzas respecto a los beneficios.

2.1. ESTUDIOS INTERNACIONALES.

2.1.1. STOCO, ENNEA Y GOIZUETA, JAVIER (2012) REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE LA COMPARATIVA DE LAS MICROFINANZAS EN SIETE REGIONES DEL MUNDO.

El estudio se centra en un análisis comparativo sobre el sector de las microfinanzas y su alcance en la África Subsahariana, Latinoamérica y el Caribe, Asia del Sur, Asia Oriental y Pacífico, Europa Oriental y Asia Central, Oriente Medio y África del Norte (Mundo Árabe), y Europa Occidental. El estudio muestra la tipología de las IMF en el sector de las microfinanzas dividido por cada región de análisis. Muestra las principales metodologías utilizadas así como sus

principales características, además de una visión más detallada del sector por cada región, analizando Indicadores de Calidad de Cartera, Indicadores de Eficiencia e Indicadores de Escala y Alcance. El estudio concluye en que ha crecido la industria en cada una de las regiones, por ejemplo, de las 182 millones de familias muy pobres que existían en Asia, en 2009, el 64,2% de ellas habían sido cubiertas por las microfinanzas (Reed, 2011) y esto mismo se dio en las otras regiones estudiadas. Cada vez se está llegando a un porcentaje mayor de población en condiciones de pobreza. Sin embargo, este crecimiento no ha estado debidamente regulado y el alcance y la sostenibilidad han dado paso, en muchos casos, a la escala desmesurada y la búsqueda de rentabilidad.

2.1.2. PINEDA, RAMÓN Y CARVALLO, PABLO (2010) REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE EL FUTURO DE LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA.

Analizan el alcance y cobertura del sector de las microfinanzas y realizan un comparativo entre las tasas de interés cobradas por IMF e Instituciones financieras tradicionales. Además de comparar los costos de intermediación y las utilidades de las IMF y las instituciones financieras tradicionales. Se concluye que el uso de instrumentos “alternativos” de financiamiento ha ganado fuerzas en los últimos años en diversos países de la región. En la actualidad, más de 13 millones de latinoamericanos se cuentan con créditos otorgados por instituciones financieras no tradicionales o IMF. El crecimiento de la industria microfinanciera ha sido vigoroso, tal y como lo refleja el comportamiento de la cartera de créditos otorgados por IMF, que experimentó un crecimiento superior al 300%, en términos reales, entre 2003 y 2008 en la región, lo equivale a un crecimiento promedio interanual superior al 34%. Si bien un análisis intrarregional de la información disponible muestra que existen diversos niveles de desarrollo de la industria microfinanciera, en la región no deja de ser cierto que el crecimiento ha sido muy generalizado entre los países de América Latina. La industria microfinanciera a futuro afronta importantes retos, que incluyen enfrentar las presiones que provienen del mundo político, dado el importante caudal electoral que los usuarios de las IMF representan. Pero por otro lado, también aparece el reto que le imponen la mayor competencia que supone una mayor participación de instituciones financieras tradicionales en este mercado, y el tratar de incorporar a un gran número de habitantes de la región, que por razones geográficas y condición socioeconómica aún no se han beneficiado del avance de la industria.

2.1.3. VON S, DAMIAN. Y PÉREZ F., MARÍA JESÚS (2006) REALIZARON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA.

Muestran el panorama sobre la evolución del sector, analizando el origen del sector, la tipología de las IMF y los rasgos distintivos de la actividad microfinanciera. Se expone un análisis de diferentes indicadores referidos a la estructura del activo y el pasivo de las IMF. Y presentan un apartado sobre las limitaciones y oportunidades para el desarrollo del sector. Por último, se analizan las principales cuentas e indicadores de las IMF de Perú como un estudio de caso. El estudio concluye que la creciente competencia en los mercados está afectando a las condiciones de los créditos otorgados. Por ejemplo, los plazos se alargan, los productos varían y las garantías exigidas se flexibilizan. Sin embargo, un elemento de importante impacto

financiero es la presión a la baja sobre la tasa de interés cobrada. El rendimiento de cartera ha disminuido en los últimos años, con una consecuente estrechez en el margen financiero neto.

2.1.4. ASÍS, AGUSTÍN DE, (2003) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE EL MICROCRÉDITO EN EL NORTE DE ÁFRICA Y ORIENTE MEDIO.

El estudio presenta información general sobre la situación social y económica de la región, además del análisis del caso que muestra la situación de las microfinanzas en Argelia. El estudio realizó el análisis de las IMF, sobre desempeño y sobre las metodologías utilizadas por las IMF. Se concluye que el desarrollo del sector de las microfinanzas en Argelia es todavía muy incipiente, si bien, se detecta un gran interés del Gobierno y de otras instituciones por lograr su desarrollo. Actualmente, las únicas experiencias microfinancieras se han realizado en el marco de programas gubernamentales para el fomento del empleo de jóvenes y mujeres, y de algún proyecto realizado por una ONG generalista, Touiza Solidarité, donde el microcrédito es un componente más. Se puede afirmar que no existe ninguna entidad especializada en microfinanzas en Argelia, por lo que se hace necesario promover la puesta en marcha de entidades de este tipo de forma que se consolide el sector de las microfinanzas en el país.

2.1.5. LA FUNDACIÓN MICROFINANZAS BBBV (2012) HA GENERADO INFORMACIÓN SOBRE EL PANORAMA GLOBAL DE LAS MICROFINANZAS.

Se muestra la situación actual de las microfinanzas a nivel global y por regiones como África, América Latina, Asia y Europa. Muestran el panorama de la situación actual en cada una de las regiones, así como su regulación y supervisión del sector. Además muestra una perspectiva general de los productos y servicios que se ofrecen en cada región, así como las diferentes entidades que la integran. Finalmente exponen las tendencias de las microfinanzas por cada región.

2.1.6. CORRALES A, VANESA Y PRIORE, SILVIA DEL, (2011) REALIZARON UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SERVICIOS MICROFINANCIEROS EN EL MUDO.

Se expone el análisis de la comparación del sector de las microfinanzas entre África, América Latina y el Caribe, Asia, Norte de África y Oriente Medio, Europa del Este y Asia Central. El análisis se realiza por cada región, evidenciando la situación actual del mercado de las microfinanzas, productos y metodologías y las principales instituciones, además de algunas cuestiones de regulación. Al final se realiza el comparativo global en base a indicadores de calidad de la cartera, de alcance y de desempeño financiero. El estudio concluye en que microfinanzas han seguido creciendo y se espera que esta tendencia continúe en el futuro. Uno de los principales motivos, además de tener unas fuertes raíces, es su unión con los mercados financieros de economías nacionales e internacionales, a través del incremento de inversión externa, bien sea por parte de fuentes primarias de financiación, o de los VIM, vehículos de inversión financiera. Sin embargo, si analizamos bien las cifras, estas inversiones que acompañan al crecimiento de las microfinanzas no están llegando por igual a todas las regiones e instituciones: los principales beneficiarios de los VIM entre 2007 y 2009 fueron América Latina y Caribe, Europa del Este y Asia y Pacífico, los cuales representan un 78% del total de los fondos,

y dentro de estas regiones las principales beneficiarias fueron unas pocas instituciones más grandes. Esta distribución, unida a las peculiaridades de cada región provoca un desarrollo desigual del sector, en el que a veces la captación de estos fondos y un interés excesivo en crecer provoca que las instituciones compitan entre si concediendo préstamos sin un buen análisis del cliente y dirigiéndose a un público de ingresos más altos, para garantizar la calidad de su cartera, perdiendo así su misión inicial de alcanzar a los más pobres. Por otro lado, observamos una falta de transparencia en los datos de muchas instituciones a las cuales si informaran de sus estados de balance o de sus situación financiera se les abrirían muchas más posibilidades de captar estas inversiones, es el caso de África o muchas pequeñas NBFi en ECA o de ONG en MENA. La desconfianza e incertidumbre que provoca la falta de información y transparencia lleva a los inversores a buscar entornos y mercados más seguros en los que la prima la información sobre sus inversiones.

2.1.7. GUTIÉRREZ G, JORGE (2009) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE MICROFINANZAS, DESARROLLO, SITUACIÓN ACTUAL, DEBATES Y PERSPECTIVAS.

El estudio muestra un panorama general del sector respecto a los diferentes tipos de IMF. Diferencias en función del tipo de IMF: diferencias de tamaño entre las IMF, diferencias en cuanto a los indicadores financieros, diferencias en los indicadores de alcance a personas más pobres; además de las diferencias en función de la zona geográfica y las diferencias en función de la metodología utilizada. Por último, se expone un análisis sobre la sostenibilidad de las instituciones de microfinanzas y su relación con el logro de objetivos de desarrollo y disminución de la pobreza. El estudio concluye en que hay diferencias muy significativas en el trabajo en microfinanzas en función de los diferentes tipos de instituciones, las metodologías utilizadas, los enfoques, o el área geográfica. Por este motivo, es necesario contextualizar y profundizar para realizar cualquier análisis. También las instituciones donantes deberán tener en cuenta el perfil de las entidades para saber qué objetivos y líneas están apoyando. Las condiciones de regulación, que suponen un obstáculo para instituciones como las ONG a la hora de captar recursos, serán un punto clave para poder progresar. La evidencia muestra que es posible ser sostenible institucionalmente atendiendo a finalidades sociales. Sin embargo, se observan tensiones e incentivos que pueden llevar a las IMF a trabajar con montos promedio más elevados, excluyentes para muchas personas. Superando la presunción de que, solo por tratarse de microfinanzas, los programas tienen un valor añadido social, es necesario definir objetivos e indicadores de desempeño social, estableciendo las prioridades y fijando criterios para medirlos. Tal como ocurre con otras iniciativas que trabajan con una finalidad social, es importante reflejar esta orientación y dar información transparente y clara sobre los destinatarios, las líneas de actuación, la propia forma de gestión de las entidades, etc. No se trata solo de trabajar con las personas más pobres, sino también de hacerlo con criterios éticos y coherentes con la finalidad social.

2.1.8. MARTÍNEZ, RENSO (2011) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE 100 INSTITUCIONES DEDICADAS A LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

El estudio muestra una selección de las 100 principales IMF en estas regiones y la comparación respecto a indicadores de alcance, eficiencia y transparencia. Selecciona las 20 más grandes y realiza una comparación sobre cartera, crecimiento, penetración, depósitos, eficiencia, calidad de activos y rentabilidad de las IMF. El estudio concluye en que en el año 2010 se mantuvo la dinámica de crecimiento de la cartera de las instituciones de microfinanzas, siendo notorio el caso del crédito a la microempresa; esto denota una recuperación en las actividades económicas, tales como el comercio minorista, servicios y pequeña industria. De ahí que las instituciones estén reconsiderando sus estrategias en cuanto al suministro de otros productos crediticios, tomando en cuenta la posible menor demanda en créditos de consumo, y sobre todo de créditos comerciales. En suma, el ranking de este año es simplemente reflejo de la dinámica registrada por las instituciones. Una vez superados estos episodios coyunturales será necesario enfocarse en los problemas estructurales de estas entidades crediticias y determinar cuáles son los temas vitales para los diferentes actores, como por ejemplo el tamaño de mercado las instituciones deberán optar por ampliar su oferta a los mismos clientes y/o crear nuevos segmentos, es decir, contribuir a la inclusión financiera y social mediante la incorporación de clientes con poca o baja educación financiera.

2.1.9. BENÍTEZ U, SANDRA L. Y DELGADO B, J C. REALIZARON UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, BAJO LAS PERSPECTIVAS DE GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (MÉRIDA, VENEZUELA)

El estudio evalúa si las IMF del estado Mérida cuentan con metodologías, instrumentos o servicios crediticios, ofrecidos por el sistema financiero formal, que permiten beneficiar a sectores de la población que no cumplen con las condiciones para optar por préstamos, y en consecuencia quedan aisladas del aparato productivo de la nación y de los beneficios que esto implica, incrementando aún más la pobreza. En tal sentido, este estudio establece un análisis comparativo de la gestión de programas crediticios entre instituciones financieras públicas y privadas, con el interés de establecer puntos de comparación en su gestión de micro créditos, así como también, analiza cuales son las tendencias de gestión financiera (globalización o de desarrollo económico local) que siguen las IMF y el grado de eficiencia que estas tendencias representan para el desarrollo económico de una región. La investigación deja en evidencia, a través de este contraste, cuál ha sido el tratamiento, la atención, el compromiso y la eficiencia que estas instituciones financieras han tenido en el otorgamiento de micro créditos en los sectores de la población de más bajos ingresos. El estudio concluye en que lo que se observa en el sistema microfinanciero de Venezuela es que las IMF tanto públicas como privadas presentan distintas estrategias en el momento de gestionar los programas microfinancieros. Las IMF privadas manejan estrategias más cautelosas cuando penetran en nuevos mercados (microempresas), y luego de un periodo razonable de prueba, deciden una inversión más vigorosa y masiva; es decir son cuidadosas en las inversiones que realizan y aseguran clientes confiables y negocios rentables que garanticen la recuperación o retornos de capitales sin considerar en muchos casos aspectos sociales.

2.1.10. PECK C, ROBERT Y COOK, TAMARA (2001) CGAP. REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN AMERICA LATINA.

Este estudio se centra en el impacto de la comercialización en la estrategia y el rendimiento de las instituciones de microfinanzas en América Latina. Explora los elementos clave de un método comercial para el microfinanciamiento y estudia el panorama de microfinanzas en América Latina y los varios protagonistas en el campo. Evalúa la rentabilidad del microfinanciamiento latinoamericano y el impacto de, así como las respuestas a, la competencia. Finalmente, un objetivo importante de este estudio es evaluar los logros principales de las microfinanzas en América Latina en comparación con tanto la misión inicial de muchas instituciones de microfinanzas en la región—generar empleos y desarrollar el espíritu emprendedor—como la misión de proporcionar servicios financieros a un grupo objetivo conformado por los más pobres de la clase activa pobre. Este trabajo se dirige generalmente a la comparación de instituciones reguladas y no reguladas del sector con base en la información reciente de América Latina, buscando proporcionar un sentido de la situación de la industria en la región y los retos que afronta. El estudio concluye el enfoque comercial para las microfinanzas parece predominar en mucho de América Latina y es reflejado en los altos niveles de rentabilidad, el aumento de niveles de competencia, y la predominancia de instituciones reguladas con relación a otras regiones. Alentando la comercialización del microfinanciamiento, ha sido la entrada de nuevos protagonistas al campo, que incluyen ONG tradicionales y nuevos participantes como instituciones formales, bancarias y no bancarias. El resultado ha sido un ambiente con más y más competencia, llevando a una mayor penetración en el mercado y también, en algunos casos, la saturación del mercado. A primera vista, los saldos de préstamos significativamente más grandes de las IMF reguladas, y por lo tanto comerciales, parecen sugerir que el impulso hacia la comercialización ha desviado las IMF de su misión inicial de servir a clientes pobres. Sin embargo, parece no existir ningún argumento convincente que esto representa un desvío de la misión. En cambio, los montos más grandes de préstamos podrían ser simplemente una función de varios factores, como la elección de una estrategia, el período de entrada al mercado o la evolución natural del grupo objetivo.

2.1.11. PASOS, ROSA. (2009) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MICROFINANZAS EN NICARAGUA.

Analiza la situación y evolución del sistema financiero en general, por medio de indicadores de eficiencia y desempeño financiero. Finalmente se hace una descripción del sistema financiero general, enfatizando en la evolución de la industria bancaria. Seguidamente se hace una revisión general de la industria microfinanciera para poder formarse una visión más precisa de las limitaciones del sector; para luego finalmente, hacer una descripción de la situación que vive la industria y los desafíos que enfrenta en lo referente a regulación y políticas públicas. El estudio concluye que el nivel de bancarización es bajo, estimándose un índice de acceso de a servicios financieros de 13,08, solamente por encima de Bolivia, siendo el más alto el de Chile con 60. El indicador de sucursales por cada 100 mil habitantes es de 2,84, estando incluso por debajo del de Bolivia. En cuanto a sus indicadores financieros, rendimientos y desempeño en general se

pueden clasificar a tres bancos como líderes con rangos entre de los 400 millones USD en cartera, le siguen a distancia uno con US\$200 millones, dos entre US\$100-120, el resto por debajo de US\$80 millones; aunque todos manifiestan indicadores sanos y de buen desempeño en general, destacándose en márgenes financieros las IMF reguladas que requieren de capitalización acelerada y cuyas carteras son de mayor riesgo. En general, los bancos, financieras y microfinancieras reguladas han aumentado su presencia de oficinas en el país, llegando a ampliar su base de cobertura contando actualmente con 323; no obstante, las regiones pobladas y urbanas son su interés principal, así como las carteras de comercio y consumo constituyen los altos porcentajes de colocación, mostrándose un interés especial en diversificarse , ya que incrementa en los últimos tres años la cartera pecuaria, que es una actividad económicamente atractiva, y en menor medida crece también la de vivienda. Las IMF reguladas manifiestan crecimiento y proporciones mayores en sus colocaciones en comercio. Las IMF que son ONGs no tienen todavía una regulación específica. Aunque desde mediados de 2004 se encuentra aprobada en lo general una Ley Especial de Asociaciones de Microfinanzas.

2.1.12. ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT (2011) REALIZO UN ESTUDIO LLAMADO MICROSCOPIO GLOBAL SOBRE EL ENTORNO DE NEGOCIOS PARA LAS MICROFINANZAS 2011.

El estudio establece un parámetro de referencia de las condiciones regulatorias y operativas de las microfinanzas en los países en desarrollo del mundo. Se asigna calificaciones a los sectores de microfinanzas de 55 países y se realiza la evaluación del sector en dos categorías: 1) Marco Regulatorio y Práctica, que incluye el reconocimiento de las IMF, la capacidad de regulación y supervisión nacional, las políticas sobre depósitos y las distorsiones del mercado, y 2) Marco Institucional, especialmente en lo que se refiere a normas y transparencia de la presentación de informes financieros, centrales de riesgo, determinación de tasas de interés, resolución de conflictos, y políticas para ofrecer microfinanciamiento a través de nuevos agentes y canales. El estudio da la conclusión sobre la situación actual respecto a los indicadores antes mencionados por cada país.

2.1.13. TRIGO L, JAQUES ET AL. (2004) REALIZARON UN ESTUDIO SOBRE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN EL CONTEXTO DE LA LIBERALIZACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO: BOLIVIA, COLOMBIA Y MÉXICO.

El estudio analiza el marco regulador de las microfinanzas de tres países: Bolivia, Colombia y México, cada uno de ellos con experiencias muy diferentes en términos de reforma financiera, crisis financieras y microfinanzas. Se examina el impacto de la reforma y las crisis financieras sobre las decisiones adoptadas por las autoridades reguladoras para las microfinanzas y a su vez, se analiza de qué forma dichas decisiones han afectado la naturaleza de la industria microfinanciera en cada país. Además, se adopta un enfoque más convencional acerca del tema de la regulación y la supervisión; refiriéndose a los elementos que constituyen una apropiada regulación de las microfinanzas, desde el entorno del sector financiero que es necesario para que las microfinanzas puedan avanzar hasta la preparación de los supervisores y las normas específicas que deben adaptarse a las microfinanzas. Finalmente se realiza una comparación entre las experiencias y las políticas de los tres países en los que se han centrado nuestros

trabajos. Se concluye que el análisis aplicado a este estudio puede aplicarse a América Latina en general. Sin embargo, las experiencias adquiridas no pueden aplicarse sistemáticamente a todas las regiones del mundo, pues los antecedentes históricos y las características de la liberalización del sector financiero y otros elementos determinantes pueden ser diferentes.

2.1.14. LOEWENTHAL, ARNO (2004) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE TENDENCIAS Y BENCHMARKING COMPARATIVO DE LAS MICROFINANZAS EN ECUADOR Y LATINOAMÉRICA

El estudio realiza el análisis de factores que determinan cual es el tamaño actual de la oferta de microcrédito, el tamaño de la demanda viable de microcrédito; y por consiguiente, el porcentaje de cobertura del mercado viable en cada país. Además se revisan indicadores de desempeño y de alcance para realizar comparaciones entre los diferentes países de América Latina. Para explicar las disparidades presentes se explica el tamaño y cobertura de los mercados, entidades reguladas y no reguladas y benchmarking de mejores prácticas. También la autosuficiencia operativa y financiera, rendimiento nominal sobre la cartera bruta, gastos operacionales con respecto a la cartera bruta, productividad y riesgo.

2.2. ESTUDIOS EN MÉXICO.

2.2.1. DUARTE R, M. (2011) REALIZO UN ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MICROFINANZAS EN MÉXICO.

El estudio ofrece una mirada de amplio alcance al desarrollo de esta industria y determina los orígenes históricos, características actuales y los retos que enfrenta el sector para lograr asegurar su sostenibilidad a largo plazo. El estudio evalúa la situación actual y las acciones que demanda el fortalecimiento de la industria de las microfinanzas a futuro. Se analizan los principales retos que enfrenta hoy el sector, a saber: la influencia de una sola metodología de microcrédito (grupal/banca comunal), las condiciones de competencia en el mercado (débilmente regulada o supervisada con una falta de uniformidad en las reglas del juego), la mayor tolerancia al riesgo y a la morosidad que tienen las normas de consumo (utilizadas para clasificar los microcréditos) comparadas con sus similares en la región, el riesgo de sobreendeudamiento, las elevadas tasas de interés aceptadas por el mercado y la falta de transparencia en la información. Finalmente, se hace un análisis de los principales retos que enfrenta la política pública y el necesario papel que debe desempeñar para acelerar la consolidación de las entidades con miras a construir una industria de las microfinanzas fuerte y sostenible. El estudio concluye en que el sector de las microfinanzas en México refleja una situación de madurez precaria; con alto potencial, si los retos que enfrenta son atendidos adecuadamente. El mercado mexicano está marcado por un cambio drástico del entorno institucional, ya que en pocos años se ha caracterizado por pasar de tener pocas entidades dedicadas al suministro de crédito a la microempresa, a contar con un número considerablemente mayor de instituciones que no han alcanzado una escala de operaciones apreciables y que; si se fortalecen, podrían conformar una oferta eficiente y sostenible de servicios financieros al sector microempresarial. Los costos operativos de las microfinancieras en el mercado mexicano son, en promedio, más altos que en sus pares de la región para

productos con metodología grupal; la eficiencia y productividad por asesor de crédito es menor; y los niveles de morosidad y la tolerancia a un mayor riesgo de crédito es más elevada, lo que provoca que la mayor parte de las instituciones no logren sostenibilidad a pesar de que los intereses por sus préstamos son más altos. Esta es una situación delicada, que va a exigir de los propietarios, inversores y autoridades un análisis profundo que oriente una capitalización inmediata o; si este fuera el caso, la salida ordenada de las instituciones con problemas. Este proceso podría incluir fusiones y consolidaciones, o pérdidas importantes que deberán ser asumidas por los propietarios de las IMF, por los inversores y seguramente por los financiadores. Todo esto también puede tener efectos adversos en el mercado y en los clientes. El ordenamiento del mercado tiene varias tareas prioritarias, en especial en lo que concierne a la exigencia de transparencia al consumidor, el fortalecimiento institucional y la asistencia técnica para que las entidades diversifiquen su segmento objetivo, tanto en el ámbito regional como a nivel de los diversos segmentos que constituyen el sector microempresarial de un país tan diverso como México.

2.2.2. CASTILLO P, L ALFREDO (2011) EL MOTIVO DE LUCRO EN LAS MICROFINANZAS: UN ESTUDIO CON INSTITUCIONES MEXICANAS

El estudio realiza un análisis de 31 instituciones microfinancieras que se orientan a la maximización de la ganancia y aquéllas que se conciben, a sí mismas, como organizaciones con fines sociales promotoras del bienestar. Se contrasta el desempeño de las IMF altruistas con aquellas buscadoras de ganancia, especialmente las que concentran la oferta en el mercado. El estudio presenta un modelo de regresión para observar que el motivo lucro, en especial en las IMF de mayor tamaño, se manifiesta en mayores costos operativos y en poder de mercado, que les permite aplicar tasas de interés más elevadas sin significativos incrementos en el monto del crédito promedio. El estudio concluye que en México, el mayor alcance de las microfinanzas se ha logrado mediante la concentración de la oferta en grandes instituciones buscadoras de ganancias. Estas grandes organizaciones comparten el mercado con un considerable número de instituciones de menor tamaño, de las cuales algunas no tienen fines de lucro. El mercado de las microfinanzas en México también se caracteriza por la descomunal magnitud de las tasas de interés que aplica, mismas que generan un sesgo anticompetitivo a micronegocios que, por sufrir racionamiento del sistema financiero principal, se ven obligados a recurrir a este tipo de instituciones financieras. Asimismo, los diminutos créditos reducen enormemente el espectro de los mercados en los que podrían participar los micronegocios. Si consideramos lo anterior, nos preguntamos si una IMF cuya motivación fundamental es la búsqueda de ganancias y, consecuentemente, la máxima expansión (el mayor tamaño) tiende a ofrecer servicios financieros a los pobres (i.e. a su población objetivo) cada vez mejores. Las pruebas estadísticas aplicadas a la muestra permiten sugerir que las IMF conforme crecen y se transforman, de ser organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro a ser organizaciones mercantiles orientadas a la búsqueda de ganancias, tienden a tener mayores costos y a aplicar tasas de interés más altas, sin un incremento significativo de los montos promedio prestados. Por consiguiente, existen razones para considerar la posibilidad de que la expansión concentrada del mercado de las microfinanzas —que el motivo lucro ha inducido y que podría obedecer a la conformación de nichos de mercado, como se ha señalado en la literatura— no tiende a ofrecer condiciones de crédito más favorables para la creación y promoción de los micronegocios y, por

tanto, para el abatimiento de la pobreza. Esta diferencia en las tasas puede obedecer, de acuerdo con la literatura revisada, a los costos diferenciados que la propiedad con fines de lucro impone en las microfinanzas.

2.2.3. PRODESARROLLO (2012) REALIZA EL BENCHMARKING DEL SECTOR DE LAS MICROFINANZAS EN MÉXICO.

Prodesarrollo presenta un informe anual de las instituciones proveedoras de servicios financieros populares que buscan contribuir al desarrollo económico y al combate de la pobreza mediante la asignación de créditos eficaces, servicios de ahorro, asesoría y capacitación para la población que vive en condiciones de pobreza como parte de un proceso de apoyo para un desarrollo sostenible.

3. MICROFINANZAS EN MÉXICO

3.1. ANTECEDENTES.

La historia de la industria de microfinanzas en México debe interpretarse a partir de la evolución del sistema financiero, pues no solo la falta de acceso a servicios financieros de la población en general tiene una fuerte participación en estos hechos, sino que claramente enmarca la preocupación de las autoridades gubernamentales por promover esquemas alternativos de financiación.

A finales del año 2000 la única alternativa de acceso a servicios financieros con que contaba la población eran las cajas de ahorro (el sector cooperativo mexicano) y otro tipo de instituciones que habían surgido en los noventa, propiciadas por diversos esfuerzos gubernamentales de reactivar la dinámica del crédito. Aún teniendo acceso a servicios financieros a través de las cajas, a nivel de los hogares también se produjo una aguda desintermediación; esto indujo a que en paralelo se generara un auge del crédito directo de compañías comerciales, siendo el caso más conocido el de Elektra, que luego dio lugar a la creación del banco azteca y, posteriormente, otras compañías comerciales siguieron el mismo ejemplo.

Es por ello que el primer hecho que sorprende al analizar el mercado mexicano es la fotografía radicalmente diferente que se tiene de la disponibilidad de IMF en el país, apenas diez años después. Entre los años 2000 a 2006, el sector de las microfinanzas evolucionó desde un pequeño grupo de instituciones (en su mayor parte sin fines de lucro), a un grupo mayor en número y tipo, en el que se comenzaron a destacar instituciones con fines de lucro. Las IMF estaban constituidas por diversos tipos de entidades, entre las que se destacaban aquellas que se pueden denominar genéricamente ONG, representadas por las asociaciones de la sociedad civil, cooperativas, uniones de crédito que se pueden catalogar como aquellas sin ánimo de lucro, pero también ya para esa época existían diversas sociedades con figuras jurídicas que denotaban su ánimo de lucro.

A partir del 2007, hubo una explosión de IMF, a tal punto de que algunos hablan de 2,000 entidades otorgando crédito a este segmento de la población. Se debe entender que no están todos los que son, ni son todos lo que están, cuando se habla de las cifras de las miles de instituciones actuando en el mercado.

La existencia de una amplia disponibilidad de recursos, un marco regulatorio flexible, las altas tasas de interés toleradas por un mercado con poca oferta y el efecto demostración generado por la OPI del Banco Compartamos, generaron un entorno propicio, que incentivó la creación de instituciones que deseaban dedicarse al negocio de otorgar créditos a los segmentos de bajos ingresos.

El mercado de las microfinanzas en México, resulta especialmente interesante, pues es, quizá, el mercado de Latinoamérica donde se aprecia el mayor interés por parte de inversionistas privados de ofrecer microcrédito, lo cual ha propiciado en los últimos años, la creación de entidades dedicadas a este negocio, en el cual muchos cuestionan que prime la motivación

comercial frente a la social, y donde se ha encontrado la explicación también para lo que algunos consideran son claros signos de sobreendeudamiento en ciertos sectores y regiones. Importante mencionar el predominio que ha exhibido desde la década de los noventa una sola institución llamada Compartamos. Este predominio, combinado con la prevalencia de la tasa promedio de interés más elevada de la región, ha generado fuertes polémicas entre quienes encuentran en estas características la explicación de la mayor penetración en segmentos más pobres.

3.2. MICROFINANZAS, MICROCRÉDITO Y BANCA SOCIAL

De alguna manera estos conceptos tienen en común que van dirigidos o son aplicados a las personas en situación de pobreza.

La banca social es el sistema de ahorro y crédito popular, cuyos servicios financieros están orientados al desarrollo individual, familiar y comunitario combinando los beneficios sociales con la rentabilidad económica de la banca tradicional. La banca social está integrada por:

- ☐ Entidades financieras, particularmente cajas de ahorro.
- ☐ Microfinancieras, que atienden a población en extrema pobreza, pero no captan ahorros.
- ☐ Programas de desarrollo social, implementados principalmente por SEDESOL, SAGARPA, Secretaría de Economía.
- ☐ Organismos financieros agropecuarios.
- ☐ Bancos comunitarios.
- ☐ Organizaciones filantrópicas.

Por lo tanto, la banca social se desarrolla a través de: entidades de ahorro y crédito popular, la banca de desarrollo y bancos particulares.

Al hablar del sistema de ahorro y crédito popular se habla de un sector paralelo al sistema financiero formal que se compone de una diversidad de instituciones y que, a su vez, se divide entre las llamadas sociedades de ahorro y crédito popular y las IMF, donde se encuentra una variedad de organismos, varios de los cuales se abstraen a la regulación e incluso la autorregulación. Ello da pie a confusiones, pues en la actualidad se habla del sector social o banca social, donde se incluye todo un paquete de organismos e instituciones públicos y privados que por dedicarse a mercados de nicho, sobre todo en el sector popular, son llamadas IMF.

El término microfinanzas se refiere a la provisión de servicios financieros para personas en situación de pobreza o clientes de bajos ingresos, incluyendo consumidores y autoempleados (Ledgerwood, 2000). También, microfinanzas tiene relación con proporcionar a las familias más pobres, pequeños préstamos para apoyarlos económicamente en actividades productivas como negocios o autoempleo. Las microfinanzas surgieron como microcréditos y su prioridad es combatir la pobreza y ofrecer servicios financieros a la gente de escasos recursos para que inicien un pequeño negocio. Responde a una situación de escaso crecimiento económico poca generación de empleo. (Esquivel, 2008).

Las instituciones u organizaciones que proporcionan servicios financieros (ahorro y crédito) a los más pobres, se les conoce como microfinancieras y se identifican como “sector de finanzas populares”. Estas finanzas populares abarcan organizaciones tales como: cooperativas, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria.

Las microfinancieras tienen como principal producto el microcrédito productivo, aunque también ofrecen otros productos financieros como crédito a la vivienda, así como el otorgamiento de microseguro y remesas. También ofrecen servicios no financieros como son: capacitación empresarial, el uso e inversión del crédito, capacitación en salud, en desarrollo humano, alfabetización, entre otros. Las IMF se han financiado generalmente con fondos gubernamentales.

El microcrédito surge en los años 70’s y son las ONG los organismos que empiezan a otorgar u organizar microcréditos a mediados de esta década. Así, surgen en 1970 el Bank Dagang en Bali (Indonesia), en 1971 Oportunidad Internacional en Colombia, en 1973 Acción Internacional en Brasil y en 1976 Grameen Bank en Bangladesh. El concepto microcrédito surgió como propuesta de Muhammad Yunus, premio Nobel de la Paz en 2006. Su idea tuvo su génesis cuando prestó 27 dólares a una mujer para hacer muebles de bambú, lo cual le motivó a crear el Grameen Bank. Este banco, además de los microcréditos, otorga préstamos para la vivienda, financiamiento para proyectos de riego, textiles, pesca y otras actividades.

En América Latina, son los casos de Bolivia, Perú y Ecuador quienes han incursionado en el otorgamiento de microcréditos, surgiendo bancos comerciales como el Banco Solidario, Banco Sol, Mibanco, entre otros. En México han surgido bancos tales como Compartamos, Banco Amigo, entre otros.

3.3. LA BANCA EN MÉXICO.

Para abordar el tema, consideramos conveniente mencionar que el sistema financiero mexicano está integrado por los sectores:

- a) Bancario
- b) Ahorro y crédito popular
- c) Organizaciones y actividades auxiliares del crédito
- d) Bursátil
- e) Derivados
- f) Seguros y fianzas
- g) Sistemas de ahorro para el retiro.

El sistema general de la banca en México, en opinión de Hernández (2009), se integra por la banca comercial, la banca social y los programas sociales, como se presenta en el cuadro 1.

El Sector de Ahorro y Crédito Popular (SACP), nombrado también Banca Social, proporciona servicios financieros a los sectores y comunidades que carecen de ellos, su desarrollo continúa

con un gran dinamismo y se encuentra en proceso de normalización de las entidades que lo componen, al acogerse a la regulación y autorización para operar que en cada caso les compete. El sector de SACP, se ha orientado a atender durante más de 60 años la demanda de servicios de ahorro y crédito, a una parte del segmento de la población que no es cubierta por la banca tradicional.

Actores de la Banca en México			
	Grandes	Medianos	Al detalle
Banca Comercial	Banamex, BBVB, HSBC, Santander, Banorte, Scotiabank, Inbursa.	Del Bajío, Banregio, Interacciones, Bansi, Afirme, Invex, Mifel, Monex, Ve por más.	Wall Mart, Coppel, Azteca, Famsa
Banca Social	Entidades de Ahorro y Crédito Popular	Banca de desarrollo	Bancos
	SOFOMES, SOFOLES, SOFIPOS, SOFINCOS, Sociedades Cooperativas, Uniones de Crédito	Nafin, Banjercito, Bancomext, Bansefi, Financiera Rural	Compartamos, Banco Amigo
Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV			

En cuanto a su origen, la mayoría de las sociedades surgen a partir de iniciativas de las comunidades. Estas iniciativas han contado con el apoyo, de las Organizaciones Sociales de base y en algunos casos, son el resultado de programas gubernamentales como herramientas de desarrollo.

Por lo tanto, el objetivo principal del sector de SACP, es facilitar el acceso de la población de ingreso medio y bajo, a intermediarios que cubran las necesidades financieras y sociales. Estas organizaciones, buscan combinar la promoción social con la autosuficiencia, mediante el manejo financiero eficiente de las operaciones de crédito, ahorro e inversión, así como, la ampliación de la oferta de los servicios microfinancieros a una mayor parte de la población.

3.4. ESTRUCTURA DEL SECTOR DE LAS MICROFINANZAS EN MÉXICO.

Tomando como referencia el cuadro 1 en el que se señalan los principales actores de las microfinanzas de la banca comercial, la banca social y los programas sociales, a continuación sólo se abordará el tema de la banca social en el que se describe las entidades de ahorro y crédito popular y Banco Compartamos.

Comúnmente se habla de microfinancieras o instituciones de microfinanzas, aún cuando en sí no se trate de algún tipo de institución en particular, sino una diversidad de instituciones que tienen en común el ofertar servicios financieros para las microempresas. No hay un padrón único para este tipo de instituciones, Es desde su figura jurídica que está registrado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). A continuación se describen algunas de las características principales de las figuras en estudio.

3.4.1. SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOL)

Las sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL) son entidades autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que sólo pueden otorgar créditos para una determinada actividad o sector y pueden captar indirectamente recursos del público en territorio nacional, mediante la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores. La operación de estas sociedades se regula por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las Reglas Generales emitidas para este tipo de entidades. Cabe señalar que las sociedades financieras de objeto limitado dejarán de ser consideradas entidades reguladas y en consecuencia dejarán de ser supervisadas por la CNBV, a partir del 13 de julio de 2013, fecha establecida para derogar los apartados de la Ley que les dan origen.

Las Sociedades financieras de objeto limitado son entidades financieras autorizadas por la SHCP, sujetas a la inspección y vigilancia de la CNBV, que tienen por objeto captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores y otorgar créditos para determinada actividad o sector, las cuales sólo pueden llevar a cabo las siguientes operaciones:

- i. Captar recursos del público exclusivamente mediante la colocación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, siempre que cuente con el correspondiente dictamen emitido por una institución calificadoradora de valores
- ii. Obtener créditos de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables
- iii. Otorgar créditos o efectuar descuentos a la actividad o al sector que se señale en la autorización correspondiente
- iv. Invertir sus recursos líquidos en instrumentos de captación de entidades financieras, así como en instrumentos de deuda de fácil realización
- v. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto
- vi. Prestar servicios de transferencias de fondos, dentro y fuera de territorio nacional, incluidos los servicios de remesas, siempre y cuando en la realización de estas operaciones no se actualice el supuesto a que se refiere el artículo 81 de de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ni cualquier otra actividad prohibida en o las disposiciones que de ella emanan
- vii. Realizar operaciones financieras conocidas como derivadas, en los términos que autorice Banco de México a través de disposiciones de carácter general
- viii. La adquisición, enajenación, cesión, traspaso, compra, venta o administración de cartera de créditos directamente relacionados con su objeto social

- ix. Recibir y otorgar garantías respecto de créditos o descuentos relacionados directamente con su operación
- x. Realizar y certificar avalúos sobre bienes muebles e inmuebles relacionados directamente con su objeto social, o bien, que reciban en garantía o en pago
- xi. Fungir como obligado solidario con otras Sociedades e instituciones financieras del mismo sector, para recibir y otorgar financiamientos relacionados directamente con su objeto
- xii. Prestar los servicios a que se refiere el tercer párrafo del artículo 41 de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
- xiii. Actuar como fiduciarias de los fideicomisos que tengan como fin garantizar al fideicomisario
- xiv. El cumplimiento de una obligación y su preferencia en el pago
- xv. Realizar operaciones de reporto sobre títulos o valores en términos de las disposiciones aplicables, relacionadas directamente con su objeto social,
- xvi. Las demás que establezcan las leyes y las análogas o conexas que autorice el Banco de México.

Surgen a partir de 1993 con las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito en el artículo 103 fracción IV Desde entonces se creó la figura de las sociedades financieras de objeto limitado, SOFOL, entidades sometidas a la vigilancia del estado, autorizadas para ofrecer crédito, realizar operaciones de leasing y factoring (operaciones reservadas para las entidades reguladas) y emitir papeles en la bolsa de valores. Esta figura la habían utilizado fundamentalmente los originadores de crédito hipotecario. En el 2005, el congreso aprobó una reforma autorizando a las sociedades comerciales las mismas operaciones asignadas a las SOFOL, lo cual provocó una alteración en la estructura del sistema financiero mexicano, al permitir realizar operaciones especializadas a cualquier sociedad no regulada.

Las SOFOL son intermediarias financieras cuyo objetivo es otorgar préstamos a sectores específicos, pero no están autorizadas para la captación de recursos del público ya sea como depósitos o cuentas de ahorro. Los sectores que más atienden son el hipotecario, las empresas, el consumo y el automotriz. En este tipo de entidades la supervisión de la CNBV ha sido prudencial ya que no reciben recursos de los clientes.

3.4.2. SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM)

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM) son sociedades anónimas cuyo objeto social principal es el otorgamiento de crédito, así como la celebración de operaciones de arrendamiento financiero o factoraje financiero. (Artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito “LGOAAC”).

Las sociedades anónimas que, en sus estatutos sociales, contemplen expresamente como objeto social principal la realización habitual y profesional de operaciones de otorgamiento de crédito así como la celebración de operaciones de arrendamiento financiero o factoraje financiero, se considerarán como SOFOM. Las SOFOM pueden ser de dos tipos:

- I. SOFOM reguladas, o
- II. SOFOM no reguladas. (Segundo párrafo del Artículo 87-B de la LGOAAC)

Las SOFOM reguladas son aquellas que mantienen vínculos patrimoniales con Instituciones de Crédito o Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de los que formen parte instituciones de crédito. Estas sociedades deberán agregar a su denominación social la expresión "sociedad financiera de objeto múltiple" o su acrónimo "SOFOM", seguido de las palabras "entidad regulada" o su abreviatura "E.R.". Las SOFOM reguladas estarán sujetas a la supervisión de la CNBV. (Tercer párrafo del Artículo 87-B de la LGOAAC).

Actualmente existen 21 SOFOM reguladas, las cuales se pueden consultar en la página de internet de la comisión www.cnbv.gob.mx en el sector de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. (Ver Padrón de Entidades Supervisadas).

Las SOFOM no reguladas son aquellas en cuyo capital no participan Instituciones de Crédito o Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de los que formen parte instituciones de Crédito.

Estas sociedades deberán agregar a su denominación social la expresión "sociedad financiera de objeto múltiple" o su acrónimo "SOFOM", seguido de las palabras "entidad no regulada" o su abreviatura "E.N.R.". Las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas no estarán sujetas a la supervisión de la CNBV. (Cuarto párrafo del Artículo 87-B de la LGOAAC).

Las SOFOM son entidades financieras que, a través de la obtención de recursos mediante el fondeo en instituciones financieras y/o emisiones públicas de deuda, otorgan crédito al público de diversos sectores y realizan operaciones de arrendamiento financiero y factoraje financiero. Una SOFOM no puede captar recursos del público y no requiere de la autorización del gobierno federal para constituirse.

Se considerarán como SOFOM aquellas sociedades anónimas que en sus estatutos sociales, contemplen expresamente como objeto social principal la realización habitual y profesional de una o más de las actividades que se indican en el párrafo anterior. Estas entidades financieras gozarán de las mismas ventajas fiscales y procesales que tenían al ser SOFOL, arrendadoras y empresas de factoraje, adicionándoseles algunas ventajas civiles al ser empresas mercantiles.

Las SOFOM surgen de acuerdo a diversas reformas a leyes financieras, mercantiles y fiscales a fin de desregular el marco jurídico y de operación de las arrendadoras financieras, de factoraje financiero y de las SOFOL, las cuales en principio no estaban bajo la supervisión de CNBV, salvo en aquellos casos en que las propias leyes de la materia así lo indicaban. Para este cambio tan profundo, se previó un periodo transitorio de 7 años, hasta 2013, en el cual las figuras ya indicadas podrían mantenerse si así lo desean, como entidades financieras reguladas en el sistema actual, y supervisadas por la SHCP y la CNBV. Por tanto las SOFOM pasaron a formar parte del sistema financiero. Existen SOFOM ER (reguladas) y SOFOM ENR (no reguladas).

La figura de las SOFOM, debían ser reguladas solo si eran de la propiedad de grupos financieros. Al mismo tiempo, se aceptó la figura de las SOFOM no reguladas, para aquellas sociedades que no son parte de ningún grupo financiero y que deseaban dedicarse a la actividad crediticia, para lo cual pueden usar sus propios recursos, obtener líneas de financiamiento (públicas o privadas) y emitir valores en la bolsa. La figura de la SOFOM privilegia la constitución de una sociedad anónima con ánimo de lucro, característica que efectivamente enmarca la lógica de creación y operación de la mayor parte de las IMF en México.

Las primeras son las que tienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o controladoras de grupos financieros y deben sujetarse a: la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la Ley de Instituciones de Crédito, a las disposiciones en los términos de dichas leyes de la CNBV y a la SHCP así como a la supervisión de la misma CNBV. Las segundas, las cuales no tienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o grupos financieros, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, las que emita en los términos de dicha ley la CNBV y la SHCP no estando supervisadas por la CNBV. Esta figura financiera ha representado un importante apoyo a pequeñas y medianas empresas.

Con la norma de las SOFOM se buscó incentivar la conversión de las empresas dedicadas a otorgar crédito hacia esta figura, extendiéndoles unos privilegios tributarios y jurídicos a los que solo tenían acceso los intermediarios regulados. El cuidado que sí tuvieron los reguladores fue someterlas a normas de defensa de protección del cliente, por lo que quedaron sujetas a su inscripción ante la Condusef, la entidad pública encargada de la protección del consumidor financiero.

3.4.3. SOCIEDAD FINANCIERA COMUNITARIA (SOFICO)

Con la reforma financiera de abril de 2009, se crea la Ley que Regula a las Cooperativas (LRASCAP) y se reforma la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP). De la reforma a esta ley, surge la figura jurídica de Sociedad Financiera Comunitaria (SOFINCO). Esta figura permite la incorporación de comunidades indígenas, pequeños productores agrícolas y comunidades rurales marginadas, al sistema financiero mexicano. Se constituyen como sociedades anónimas y se pueden asociar personas físicas y morales.

Las SOFINCO son organizaciones de personas físicas y personas morales que prestan servicios financieros a sus socios y terceros en zonas rurales. Reconocida por la Ley de Ahorro y Crédito Popular funciona bajo principios de territorialidad, solidaridad, apoyo mutuo y sector económico (agricultores, ganaderos, forestales, pescadores, etc.). Legalmente se constituye como Sociedad Anónima bajo límites de propiedad colectiva y base democrática (un hombre un voto).

Presta servicios financieros a sus socios y también a clientes y se pueden constituir SOFINCO de nivel básico (activos menores a 2.5 millones de UDIS). Las SOFINCO de nivel básico únicamente pueden dar servicios a sus socios y para operar con clientes requieren de la autorización de la CNBV. Sus objetivos principales son fomentar el ahorro en zonas rurales y traducirlo en crédito

para actividades productivas, además de que no requieren de la autorización de la CNBV. Se registran ante una federación autorizada y envían su información financiera trimestral. La federación establece normas mínimas de cumplimiento y gradualidad, para garantizar su estabilidad financiera. Este modelo de seguimiento y monitoreo le han llamado "autorregulación"² y es un mecanismo de apoyo, capacitación y fortalecimiento de la SOFINCO para obtener la autorización de la CNBV

Cuentan con un capital social representado por acciones, con participación mutua e igualitaria, además con un capital comunal que se integra con las aportaciones adicionales de los socios, otras instituciones o el gobierno federal. Las personas morales sin fines de lucro pueden adquirir hasta el 50% del capital social. En el nivel básico de su desarrollo se integran con activos no mayores a 2.5 millones de UDIS, aproximadamente 10 millones de pesos, pudiendo operar con socios y clientes.

En general, "ofrecen servicios de ahorro y préstamo a sus socios, así como a sus clientes, cuando han superado el nivel básico de desarrollo, pueden transferir dinero, recibir fondeo de terceros, distribución de programas gubernamentales, financiar proyectos productivos de cafetaleros, maiceros, artesanos y todo tipo de actividades económicas" (Cruz, 2009). Una característica de esta figura es que pueden integrarse con otras SOFINCO a través de Organismos de Integración Financiera Rural.

3.4.4. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR (SOFIPO)

Son instituciones de microfinanzas constituidas como sociedades anónimas de capital variable, que operan mediante la autorización que les otorga la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme a la facultad que le confiere el artículo 9 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y previo dictamen favorable otorgado por una Federación. Las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO) tienen su domicilio en territorio nacional, con una duración indefinida, y están facultadas para prestar servicios tanto a sus socios como a sus clientes, en los términos de la LACP. En su carácter de sociedades anónimas, deben cumplir también con la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya que son empresas privadas y su capital se integra con las aportaciones que hacen sus accionistas.

² Una de estas Federaciones es la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C. (FEDRURAL), es un organismo de integración especializado en Supervisión Auxiliar, Asistencia Técnica Profesional y Autoregulación de Instituciones Financieras de Ahorro y Crédito que operen preponderantemente en el Sector Rural (Sociedades Financieras Comunitarias "Sofinco" y Sociedades Financieras Populares "Sofipo"), constituido legalmente en junio de 2003 y autorizada para operar por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 28 de noviembre de 2005, de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP). En México el Sector del Ahorro y Crédito Popular atiende a miles de socios, particularmente de bajos ingresos; los servicios que se otorgan básicamente son ahorro, crédito, pago de remesas y distribución de microseguros. Sin embargo, la mayor cobertura se realiza en zonas urbanas, siendo el Sector Rural el de menor desarrollo con relación directa a la falta de Instituciones Financieras que den cobertura a los municipios menos atendidos y que tienen un bajo o nulo nivel de Bancarización. Por lo el Objetivo principal de FEDRURAL es crear, desarrollar y profesionalizar Instituciones Financieras que apoyen en la Inclusión Financiera y Bancarización con servicios financieros de calidad en comunidades rurales

Las SOFIPO tienen como propósito el fomentar el ahorro popular y expandir el acceso al financiamiento a aquellas personas que por su situación, se han visto excluidas de los sistemas tradicionales de crédito, y en general, propiciar la solidaridad, la superación económica y social, y el bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan, sobre bases formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

La LACP reformada y publicada el 13 de agosto de 2009, establece como objeto: Regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos o créditos u otras operaciones por parte de las SOFIPO; proteger los intereses de sus clientes; y, establecer los términos en los que el Estado ejercerá la rectoría de las referidas SOFIPO.

La legislación vigente en comento sentó las bases para la constitución de las SOFIPO, en su carácter de instituciones de microfinanzas, cuyo modelo de negocio es proporcionar servicios financieros a los sectores y comunidades que carecen de ellos, diseñando servicios financieros ajustados a las características del mercado y al riesgo que presentan, para responder a la demanda de las poblaciones de escasos recursos excluidas del sector financiero. La CNBV está facultada para autorizar la constitución y funcionamiento de las SOFIPO asignándoles uno de entre cuatro niveles de operación previstos en la LACP, conforme a los siguientes parámetros:

	Nivel de Operaciones (valor en UDIS)			
	I	II	III	IV
<i>Activos totales</i>	≤ 15 millones	> 15 millones y hasta 50 millones	> 50 millones y hasta 280 millones	superiores a 280 millones

Las SOFIPO, de conformidad con su nivel de operaciones, pueden realizar, entre otras, las siguientes operaciones:

Operaciones	Nivel de Operaciones			
	I	II	III	IV
Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.	•	•	•	•
Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus Clientes.	•	•	•	•
Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos, organismos e instituciones financieras internacionales, así como de instituciones financieras extranjeras.	•	•	•	•
Otorgar préstamos o créditos a sus clientes.	•	•	•	•
Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizada.	•	•	•	•

Operaciones	Nivel de Operaciones			
	I	II	III	IV
Distribuir fianzas, en términos de las disposiciones aplicables a dichas operaciones.	•	•	•	•
Celebrar contratos de arrendamiento financiero.	•	•	•	•
Realizar operaciones de factoraje financiero con sus clientes o por cuenta de éstos.		•	•	•
Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.		•	•	•
Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus Clientes.			•	•
Prestar servicios de caja y tesorería.			•	•
Expedir tarjetas de crédito.				•
Ofrecer y distribuir, entre sus Socios las acciones de sociedades de inversión operadas por las Sociedades Operadoras de Sociedades o por aquellas en cuyo capital participen indirectamente, así como promocionar la afiliación de trabajadores a las Administradoras de Fondos para el Retiro en cuyo capital participen directa o indirectamente.				•

Para que la SOFIPO cambie de nivel de operaciones se requerirá de la aprobación de la Comisión, previo dictamen de la Federación con quien tenga celebrado el contrato de afiliación o supervisión auxiliar.

Las SOFIPO proporcionan a sus clientes y socios:

- ☐ Acceso a microcréditos ajustados a las características de los clientes, al mercado, a la región geográfica y al riesgo que presentan.
- ☐ Acceso a servicios financieros, a personas de bajos ingresos, ofreciéndoles la oportunidad de mantener de forma segura sus ahorros.
- ☐ Fortalecer el sistema de protección de los ahorros del sector de microfinanzas y el esquema de supervisión auxiliar.
- ☐ Acceso a operaciones como el arrendamiento y el factoraje financiero.
- ☐ Adherirse a los beneficios de una póliza de seguro de vida, a bajo costo.
- ☐ Capacitación en el análisis de proyectos de inversión.
- ☐ Asistencia técnica para elaborar planes de negocios y proyectos de comercialización.
- ☐ Desarrollo comunitario sobre bases formativas y del esfuerzo individual y colectivo.

3.4.5. SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO (SCAP)

Son aquellas sociedades constituidas y organizadas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas que, independientemente del nombre comercial, razón o denominación social que adopten, tengan por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus Socios, y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro.

El objetivo es consolidar un sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), que cuente en su totalidad con un registro y para el caso de aquellas con activos superiores a 2.5 millones de UDIS con la autorización de la CNBV, las cuales como parte del sector social del sistema financiero mexicano contribuyan a la inclusión financiera de la población de las comunidades en las que operan a fin de hacerles llegar productos y servicios financieros de calidad que ayuden a sus socios a mejorar su situación económica, y coadyuvar con el Gobierno Federal para la difusión, entrega y administración de los programas de apoyos que éste promueva a fin de que los mismos lleguen de forma integral a sus beneficiarios incrementando el efecto positivo con el cual sean implementados.

El sector de SCAP está regulado por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), publicada en el diario oficial de la federación el 13 de agosto de 2009, una ley de aplicación particular y exclusiva para las cooperativas de ahorro y préstamo, la cual las reconoce como parte del sector social de la economía así como intermediarios financieros sin fines de lucro. En esta ley se establece la creación de un Fondo de Protección que tendrá como finalidad llevar a cabo la supervisión auxiliar de las SCAP con Niveles de Operación I a IV; realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que puedan presentar dichas sociedades, así como procurar el cumplimiento de obligaciones relativas a los depósitos de ahorro de sus Socios.

Las SCAP deben estar inscritas en el registro de SCAP que lleva el Fondo de Protección a través de su Comité de Supervisión Auxiliar. Conforme a la LRASCAP, el Fondo de Protección debe poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica, la información correspondiente al Registro.

El sector de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo se compone de:

☐ SCAP con niveles de operación I a IV (Artículos 10 y 18 LRASCAP): Son aquellas que cuentan con activos superiores a 2.5 millones de UDIS y que han obtenido la autorización de la CNBV para realizar o continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, y que como sociedades autorizadas se encuentran sujetas a la supervisión de esta Comisión, así como a la del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, teniendo la obligación de remitir de manera mensual, trimestral y anual información financiera. Lo anterior con la finalidad de preservar la operación de las cooperativas, su sano y equilibrado desarrollo y proteger los ahorros de los socios. Estas sociedades participan y cuentan con la protección del seguro de depósitos con una cobertura de hasta 25,000 UDIS por socio. Se pueden consultar en el Padrón de Entidades Supervisadas, sector de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, subsector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

☐ SCAP con nivel de operación básico (Artículo 13 LRASCAP): Son aquellas que cuentan con activos iguales o inferiores a 2.5 millones de UDIS. Deben entregar al Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección información financiera de manera semestral o trimestral dependiendo del número de socios. Estas sociedades no requieren de la autorización ni son supervisadas por la CNBV, además de que no participan ni cuentan con

la protección del seguro de depósitos. No obstante lo anterior, estas sociedades pueden solicitar su autorización como SCAP con nivel de operación I y de esta forma participar en el Fondo de Protección.

☒ Fondo de Protección (Artículo 41 LRASCAP), el cual para el cumplimiento de sus fines se apoyará en un Comité Técnico, así como en un Comité de Supervisión Auxiliar y en un Comité de Protección al Ahorro Cooperativo.

☒ SCAP en “Prórroga Condicionada” (Artículo Tercero Transitorio LRASCAP): Son aquellas con activos superiores a 2.5 millones de UDIS que se encuentran en proceso de regularización y operan al amparo del régimen transitorio de la LRASCAP mejor conocido como “Prórroga Condicionada”. Estas sociedades no cuentan con autorización ni son supervisadas por la CNBV, además de que no participan ni cuentan con la protección del seguro de depósitos. Estas sociedades deben someterse a una evaluación por parte del Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, quien es responsable de clasificarlas en función al cumplimiento de los requisitos mínimos para solicitar a más tardar el 31 de diciembre de 2012 su autorización.

De acuerdo a lo que se establece en el artículo 62 de la LRASCAP la supervisión de las SCAP con niveles de operación I a IV y del Fondo de Protección está a cargo de la CNBV. La supervisión se efectúa a través de visitas a las SCAP con niveles de operación I a IV, así como al Fondo de Protección y sus Comités Técnico, de Supervisión Auxiliar y de Protección al Ahorro Cooperativo, dichas visitas tienen por objeto revisar, verificar, comprobar y evaluar las actividades, operaciones, organización, funcionamiento, los procesos, los sistemas de control interno, de administración de riesgos y de información, así como el patrimonio, la adecuación del capital a los riesgos, la calidad de los activos así como los registros, a fin de que las sociedades y el citado fondo, se ajusten al cumplimiento de las disposiciones que los rigen y a las sanas prácticas de la materia.

Es importante reiterar que la CNBV no cuenta con facultades de supervisión sobre las SCAP con nivel de operación básico o que se encuentren operando al amparo de la prórroga condicionada, por lo que se recomienda utilizar únicamente los servicios de las SCAP que cuenten con autorización y supervisión de la CNBV (Consultar el Padrón de Entidades Supervisadas).

4. MARCO JURÍDICO.

4.1. MARCO LEGAL

En México se observa un claro esfuerzo por generar un marco normativo y de regulación, que abarque la diversidad institucional que el país tiene dentro del ámbito de las “finanzas populares”.

En este capítulo se describe el marco legal relevante para el sector de ahorro y crédito popular. Como podrá apreciarse, las leyes, instituciones gubernamentales y programas del gobierno federal existentes parecen, en la mayoría de los casos, ir en la dirección correcta para mejorar el funcionamiento de los microcréditos en México. No obstante, resulta claro que México se encuentra aún lejos de que el sector opere adecuadamente. Por lo tanto, será necesario en un futuro llevar a cabo una evaluación estratégica de las políticas públicas de microcrédito del gobierno federal para identificar qué está funcionando tal como ha sido planteado en las leyes, instituciones y programas, qué no está funcionando como debe y qué adecuaciones es recomendable implementar.

Una de las acciones que el gobierno puede llevar a cabo para mejorar el funcionamiento de los mercados crediticios es desarrollar un marco jurídico apropiado. Este es uno de los campos de acción en que el gobierno ha estado más activo en los últimos años. En particular, conforme el gobierno federal se ha ido retirando como proveedor directo de crédito a la población que tradicionalmente se encuentra excluida del sistema financiero comercial, ha ido aumentando su papel como regulador de las organizaciones que han surgido para llenar los vacíos que la retirada del gobierno federal han provocado. Quizás el aporte más relevante del gobierno federal en su papel de regulador del sector de las finanzas populares ha sido la aprobación de la LACP en 2001. Sin embargo, el marco regulatorio relevante para el sector va más allá de la LACP. A continuación damos una breve descripción de algunas de las leyes que consideramos claves para facilitar el buen funcionamiento del sector de las finanzas populares.

Para abordar la cuestión legislativa del financiamiento se hace referencia a la creación de la banca de desarrollo en México que es donde se tienen las bases de una legislación en materia de financiamiento cuyo origen no tiene más de medio siglo; en esa época es cuando adquieren una forma más visible las cajas populares de ahorro y crédito, pues como se señaló anteriormente sus antecedentes pueden remontarse desde la época prehispánica y a principios del siglo XX; también surgen las primeras uniones de crédito en los años de 1930 y 1940's. A pesar de ello no es hasta 1991 que se da la intención gubernamental por reconocer a las instituciones de microfinanzas jurídicamente a través de las leyes que anteceden a la nueva ley de ahorro y crédito popular aprobada durante el año 2001, como parte del marco jurídico del sistema financiero mexicano.

El sistema financiero mexicano agrupa a diversas instituciones u organismos (públicos y privados) que se caracterizan por realizar una o varias de las actividades de captación, administración, regulación, orientación y canalización de los recursos económicos de origen

nacional e internacional. Regula el financiamiento a los diferentes sectores productivos del país, aplicando el marco jurídico-normativo a estas actividades, a través de las autoridades designadas para el efecto; además de estimular el crecimiento patrimonial, la liquidez del mercado al hacer posible el cambio de los activos financieros en dinero (efectivo); facilita un sistema de pagos para la recuperación de éstos a través de mecanismos alternativos; abatir el riesgo financiero al pretender minimizar los riesgos inherentes a las operaciones financieras, y posibilitar la implementación de las medidas de política económica. A estos organismos financieros se les designa como intermediarios financieros, clasificándose en: bancarios y no bancarios; su regulación, organizativa y funcional corresponde al Ejecutivo Federal a través de la SHCP.

En la actualidad el Sistema Financiero Mexicano se encuentra integrado por las Autoridades que regulan y supervisan las actividades financieras: Intermediarios Financieros Bancarios, Intermediarios Financieros No Bancarios, Intermediarios de Objeto Limitado y Grupos Financieros. La nueva ley exige que las cajas de ahorro y crédito introduzcan importantes adaptaciones, entre ellas la adopción de una nueva forma jurídica, la integración de las cajas en organismos de segundo nivel y, finalmente, la inclusión de unidades de control auto gestionadas que se encargarán de la supervisión. La Ley tiene por objeto regular y promover a las entidades no bancarias dedicadas a captar ahorro y proteger a los ahorradores, además de contemplar un esquema de autocontrol y supervisión auxiliar por medio de Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas, se convierte en el instrumento jurídico que regula estas actividades, complementándose con otras disposiciones legales de carácter prudencial con normas de organización y operación para procurar su estabilidad y solvencia (Financiera Rural-CP 2003).

Esto significa que todas las Entidades no bancarias que actualmente se dedican a otorgar crédito, captar ahorro y otros servicios, deberán transformarse en cualquiera de las dos figuras establecidas por la LACP e integrarse en Federaciones y Confederaciones. Para ello, la LACP había dado prorroga hasta el mes de junio del año 2005. Algunos estudiosos del tema de la legislación del ahorro y crédito popular habían aseverado que no era suficiente para dar cabida a la multitud de iniciativas en ahorro y crédito por diversas organizaciones y empresas sociales que existían en el país, debido a que se establecían normas de tipo bancario, aspecto que las condiciones que presentaban las verdaderas entidades microfinancieras no podían cubrir. En este sentido se planteó atender e incorporar los principios de gradualidad y diferencia. Pero también se había considerado que con este marco jurídico habría un impacto muy importante en el crecimiento del sector financiero popular (Imperial, 2001). Por su parte, la CNBV había establecido las normas de gestión prudencial que establecerían las nuevas exigencias en lo relativo a la salud financiera de las instituciones de microfinanzas.

Sin embargo la situación real es que hasta el presente año no se reporta algún caso que este ya regularizado, pese a la buena intención de la Comacrep. Y esto es porque el problema de la normatividad y la cuestión jurídica son algo complejo y poco claro (Rojas, 1997, Couturier, 1998 y FIDA, 2000). Si a ello le sumamos la gran cantidad de variantes de actores involucrados donde muchos son promovidos por el mismo estado y que se desconoce como podrían insertarse en la nueva legislación.

La banca social se establece en el actual sexenio del gobierno, como un reconocimiento a todas las entidades dedicadas a atender aquellas personas que no tienen cabida en el sistema bancario tradicional, para esto se incluye y reconoce legalmente en el Sistema Financiero Mexicano y se compone por el Sistema de Ahorro y Crédito Popular o banca popular y las microfinancieras. En la banca social hay una importante diferencia entre el SACP y las microfinancieras. Si bien el primero incorpora a intermediarios que captan ahorro y tienen una presencia extendida en el territorio nacional, las segundas se centran en la canalización de microcréditos fondeados con recursos gubernamentales, de organizaciones no gubernamentales (ONG) o privadas y su presencia está más bien concentrada en zonas de alta marginación (Silva, 2004). Pero las cajas populares, son los pilares de la banca de desarrollo social y hay más de 1,000 sucursales en todo el país. Así mismo se sostiene que los servicios financieros de la banca social atienden a tres millones de personas y sus activos rebasan a los 18,000 millones de pesos. La prioridad de la banca social son personas físicas, trabajadores, amas de casa, profesionistas, empleados y comerciantes, empresas o unidades de negocio familiar, agricultores y artesanos.

El marco institucional del SACP es la ley de ahorro y crédito popular, y es regulada y supervisada por la CNBV, mientras que las microfinancieras, en un estado de desarrollo más limitado y en un entorno desregulado, las controla la secretaría de economía. También paralelo a la LACP, se creó el Banco de Servicios Financieros (Bansefi) que sustituye al Banco del Ahorro Nacional. La banca social que atenderá al mercado potencial del 80% de los mexicanos, es el complemento de la banca comercial y se integra por diversas instituciones de microfinanzas, entre las que destacan: las cajas populares, programa nacional de microcrédito, fondos de financiamiento para la microempresa, las organizaciones de la sociedad civil, y ONG's.

4.1.1. LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR (LACP)

El día 4 de junio del año 2001 se publicó la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) la cual de conformidad con su artículo primero transitorio entraría en vigor para todos sus efectos a los dos años de su publicación. Cabe señalar que de conformidad con esta disposición jurídica en su primer momento la SHCP sería la responsable de ejecutar el control principal a que estarían sujetas las entidades respectivas, que para estos efectos serían por una parte las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y por otro lado las sociedades de financiamiento popular, sin embargo uno de los elementos de mayor importancia en este marco jurídico fue lo referente a los organismos de integración en federaciones, las cuales estarían integradas por las entidades del ahorro y crédito popular constituidas.

En cuanto a la LACP uno de los objetivos primordiales es la de fomentar el ahorro popular y la colocación del crédito entre el sector social de nuestra economía además de dar competencia a las autoridades financieras mexicanas para efecto de que se realice el control de las entidades que se dediquen al ahorro y al crédito popular así como establece los mecanismos de la integración de organismos como son las federaciones y las confederaciones a efecto de que realicen el control auxiliar entre las entidades que los integran.

La LACP creó el Sistema de Ahorro y Crédito Popular (SACP). Este sistema quedó integrado por: las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPO), a las cuales hemos llamado Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACPs); las Federaciones autorizadas por la CNBV para ejercer las funciones de supervisión auxiliar de las EACPs; así como por las Confederaciones autorizadas por la CNBV para que administren sus respectivos fondos de protección. La LACP indica que para que una CACP se transforme en, y opere como, EACP, ésta debe ser dictaminada favorablemente por una Federación y autorizada por la CNBV. Asimismo, la LACP señala que las EACPs deben tener por objeto principal el ahorro y crédito popular, entendiéndose como tal la captación de recursos en los términos previstos en la ley provenientes de sus socios o clientes, mediante actos causantes de pasivo directo o, en su caso contingente, quedando la EACP obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados, así como la colocación de dichos recursos entre sus socios o clientes. Además, a toda EACP se le debe asignar un nivel de operación del I al IV.⁴⁸ Este nivel determina las operaciones que cada EACP puede realizar.

Por otra parte, de acuerdo con la LACP, las Federaciones se deben constituir con la agrupación voluntaria de EACPs, y deben estar autorizadas por la CNBV, para el desempeño de las facultades de supervisión auxiliar que la LACP señala. De igual forma, las Confederaciones se deben constituir con la agrupación voluntaria de Federaciones y deben estar autorizadas por la CNBV, para el desempeño de las facultades de administración de sus fondos de protección. Los fondos de protección que deben administrar las Confederaciones tienen como fin primordial procurar cubrir los depósitos de dinero de cada ahorrador en el sistema de ahorro y crédito popular, considerando el monto del principal y accesorios, hasta por una cantidad equivalente a 4,000, 6,000, 8,000 y 10,000 unidades de inversión para los niveles de operaciones I, II, III y IV, respectivamente, por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de operaciones a su favor y a cargo de una misma EACP, en caso de que se declare su disolución y liquidación, o se decrete su concurso mercantil. Asimismo los fondos de protección, tienen como fin otorgar apoyo financiero a las EACPs que se encuentren en procedimientos de escisión, fusión o venta, siempre y cuando esta opción se considere razonablemente menos costosa que el pago de los depósitos de dinero de los ahorradores. Excepcionalmente, el fondo de protección puede otorgar apoyos preventivos de liquidez a las EACPs que participen en el mismo. La suma de los montos de los apoyos preventivos de liquidez que otorgue el fondo de protección, en ningún momento puede exceder del 15% del patrimonio de dicho fondo.

La estructura jurídica que contiene la ley en mención comprende seis títulos, trece capítulos, 139 artículos y 16 artículos transitorios, estructurándose como se describen en el cuadro 2.

La presente ley es producto de una necesidad que se generó en su momento en el sector del ahorro popular en México lo anterior porque se conformaron SCAP de conformidad con la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994, legislación ésta que si bien es cierto establecía la obligación de generar los mecanismos de control a que estarían sujetas las cooperativas cuyo objeto social fuera el ahorro y el préstamo, nunca se emitió dicha reglamentación por la SHCP como autoridad competente provocando como consecuencia inmediata la constitución sin responsabilidad de SCAP, lo que degeneró en la defraudación de que fue objeto el “socio

cooperativo” ahorrador creándose una problemática dentro de este sector lo que trajo como consecuencia que se generara la iniciativa de la LACP.

La razón de ser de la presente reglamentación es por una parte, fomentar la captación de recursos a través del ahorro del sector popular y su colocación de crédito por parte de las entidades que se dedican a esta actividad; y por otro lado regular las actividades y operaciones de las entidades del ahorro y crédito popular con el propósito de lograr su sano equilibrio y desarrollo.

Con la presente reglamentación se da seguridad jurídica al sector del ahorro y crédito popular y se establecen los controles a que estarán sujetas las entidades dedicadas a esta actividad. Cabe señalar que de conformidad con esta disposición jurídica en su primer momento la SHCP es la responsable de ejecutar el control principal a que estarán sujetas las entidades respectivas, que para estos efectos serán por una parte las SCAP y por otro lado las sociedades de financiamiento popular, dicho control será por conducto de la CNBV como órgano descentralizado de la secretaría anteriormente citada, ya que es la responsable de la supervisión y vigilancia del sistema financiero mexicano; sin embargo, uno de los elementos de mayor importancia en este marco jurídico es lo referente a los organismos de integración en federaciones, confederaciones las cuales estarán integrados por las entidades del ahorro y crédito popular constituidas y que se constituyan de acuerdo a esta nueva normatividad.

El objetivo fundamental que tienen los organismos integrados es la de realizar el control auxiliar a las entidades que los conforman. Dicho control consiste fundamentalmente en establecer mecanismos de carácter financiero que conlleven a un buen desarrollo a las entidades del ahorro y crédito popular y evitar en la medida de lo posible defraudaciones a los socios cooperativistas y/o clientes.

La LACP fue creada con el objetivo de crear un marco legal que estableciera mecanismos que facilitaran la organización y expansión de la actividad económica del sector social fortaleciendo la confianza y credibilidad en las actividades financieras que desarrollan los organismos que captan ahorro popular y otorgan crédito al consumo o a la producción de micro y pequeñas empresas, mediante la incorporación de normas de organización, operación y funcionamiento adecuadas para los mismos.

4.1.2. LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO (LRASCAP)

En el campo de las microfinancieras, el camino trazado dentro de la ley RASCAP ofrece un marco suficientemente flexible dentro de la figura de las SOFIPO para ir encarrilando el mayor número de IMF hacia la regulación. El enfoque, además de exigencias por niveles de operación, se adecua muy bien al tránsito que puede y debe hacer una institución microfinanciera que solo realiza operaciones de crédito de bajo monto. Las normas de bancos de nicho también apuntan en esta dirección.

El 13 de agosto de 2009 se publicaron dos decretos importantes para el sector de ahorro y crédito popular que permitieron darle una nueva cara. Uno de estos decretos modificó la LACP y eliminó de ésta la regulación aplicable a las SCAP. El otro decreto proporcionó el marco legal bajo el cual operaran actualmente las SCAP; es decir, mediante este otro decreto se expidió la Ley RASCAP. Con la Ley RASCAP, el gobierno federal regula las actividades y operaciones de las SCAP, en particular, la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos, créditos u otras operaciones que realicen las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con sus socios. Con esta ley se prevé la constitución de un fideicomiso público por parte del gobierno federal, a través de la SHCP, denominado “Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores”, en el que deben participar todas las SCAP . Además, se confieren facultades a la CNBV para autorizar, regular, supervisar y sancionar a las SCAP³. Finalmente, la ley clasifica a las SCAP en cuatro niveles de operación de acuerdo al monto de sus activos y se establece que sólo requerirán autorización para operar o seguir operando las Sociedades con activos iguales o superiores al equivalente en moneda nacional a 2,500,000.00 Unidades de Inversión.

La ley RASCAP regula particularmente a las SCAP, dejando fuera de todo vínculo con cualquier otra sociedad de tipo financiero. Además, elimina la autorización de las federaciones y las consolida en una confederación. La ley pretende uniformar al sector al homologar mecanismos de supervisión y los procesos de captación y colocación de créditos.

En relación a la LACP, se limita a la regulación de sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural eliminando de la ley a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. También, la ley modifica los requisitos para la solicitud de autorización de nuevas sociedades, estableciendo nuevas limitaciones para otorgar crédito a partes relacionadas y excepciones, precisando las excepciones y autoridades ante las que no se cumplirá el secreto bancario.⁴

En general la Ley RASCAP reconoce a las SCAP como integrantes del sector social de la economía, y tiene por objeto:

- ☐ Regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos, créditos u otras operaciones por parte de las SCAP con sus socios.
- ☐ Regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de estas últimas, su sano y equilibrado desarrollo.
- ☐ Proteger los intereses de los Socios ahorradores.
- ☐ Establecer los términos en que el Estado ejercerá las facultades de supervisión, regulación y sanción, en términos de la presente Ley.

³ Para el cumplimiento de sus fines, el fideicomiso se apoya en un Comité Técnico, un Comité de Supervisión Auxiliar y en un Comité de Protección al Ahorro Cooperativo.

⁴ Crítica del Nuevo marco regulatorio para cooperativas financieras en México. Por William Bonilla. Portal de Microfinanzas (CGAP).

4.1.3. LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO (LGOAAC)

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) resulta una ley muy relevante para el sector del ahorro y crédito popular, y del microcrédito en particular, tras los cambios de los que fue objeto a través del decreto del 18 de julio de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación. Con este decreto, se creó una nueva figura jurídica conocida como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM). Las SOFOM tienen como objeto social principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero, y se espera que en el futuro todas las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL), las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero se transformen en SOFOM. El objetivo del gobierno federal al crear la figura de SOFOM era: fomentar la actividad crediticia, y reducir los costos de operación y, con ello, disminuir las tasas de interés del mercado. Esta figura jurídica definitivamente ha aumentado la actividad crediticia y, posiblemente, esté ayudando a que disminuyan las tasas de interés en el mercado. No obstante, es necesario hacer una investigación seria para determinar el efecto real de las SOFOM sobre la calidad de los servicios financieros populares que se ofrecen al público y sobre el costo de obtener préstamos.

Cabe señalar que si bien se da a las SOFOM el carácter de entidades financieras, éstas pueden ser reguladas o no reguladas. En este sentido, sólo están sujetas a regulación y supervisión de las autoridades financieras las SOFOM que tengan vínculo patrimonial con una institución de banca múltiple o con una sociedad controladora de un grupo financiero del que forme parte un banco. Asimismo, al ser entidades financieras, las SOFOM tienen ciertas ventajas fiscales y procesales. En cuanto a las ventajas fiscales, se tiene que la cartera crediticia de las SOFOM no es incluida para el cómputo del impuesto al activo, siempre y cuando ésta cumpla con alguno de los requisitos siguientes: que el 70% de los activos de la sociedad sean cartera de crédito, arrendamiento y factoraje, o que el 70% de sus ingresos provengan de administrar la mencionada cartera. Además, los intereses generados en transacciones de la cartera crediticia de las SOFOM no causan el impuesto al valor agregado. Respecto a las ventajas procesales se tiene que los estados de cuenta certificados que emitan tienen el carácter de títulos ejecutivos y que pueden ceder los derechos de créditos con garantía hipotecaria a otro intermediario, sin necesidad de notificación al deudor, de escritura pública, ni de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad correspondiente. Finalmente, merece la pena resaltar que las SOFOM no pueden captar recursos del público y no requieren de la autorización del gobierno para constituirse. Sin embargo, pese a que las actividades de las SOFOM que no se regulan, la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF) tiene la obligación de proteger y defender los derechos e intereses del público usuario de los servicios de las SOFOM. Además, las SOFOM tienen la obligación ante la CONDUSEF de registrar sus contratos de adhesión, las comisiones que cobran por las operaciones de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que celebren con sus clientes, y las consultas y reclamaciones que reciben y atienden. Finalmente, la CONDUSEF puede emitir recomendaciones a las SOFOM para alcanzar el cumplimiento de sus obligaciones según está dispuesto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

5. INDICADORES EN LAS MICROFINANZAS

En las microfinanzas existen una serie de indicadores que nos ayudan a identificar el desempeño de la institución, por lo tanto los indicadores incluidos corresponden a una de las cuatro categorías principales: calidad de la cartera, eficiencia y productividad, gestión financiera y rentabilidad. Por supuesto, existen otros aspectos que contribuyen a identificar el desempeño de las instituciones microfinancieras e inclusive dentro de estas cuatro categorías, existen muchos coeficientes de desempeño diferentes. Sin embargo, no se pretende abarcar la totalidad de los indicadores, sino los más importantes que, tomados en su conjunto, proporcionan una visión general del desempeño, riesgos y situación financiera de una IMF.

Para medir el desempeño de la organización y el cumplimiento de objetivos se requiere de indicadores. Muchos de estos indicadores se expresan a través de razones matemáticas. En todos los casos se entiende que la información financiera ha sido debidamente ajustada conforme a la metodología que requiere la presentación y determinación de ratios. (Principalmente: Inflación, Donaciones, Costo Financiero, Incobrabilidad y Castigos de Cartera) Existen diferentes clasificaciones de indicadores (PRODESARROLLO, CAMEL, PERLAS, GIRAFE, Etc.) pero en general abarcan los siguientes rubros:

- ❑ Riesgo (Calidad de Cartera) y Liquidez: Manejo de riesgo de crédito y liquidez
- ❑ Eficiencia y Productividad: Costos y producción en relación a las unidades productivas
- ❑ Desempeño Financiero: Analiza la rentabilidad y sus componentes
- ❑ Estructura de Financiamiento: La manera en que la organización de fondea
- ❑ Escala: Tamaño y movimiento de cartera

En este documento solo se analizan los indicadores de mayor importancia y relevancia para poder identificar el desempeño de las IMF. A continuación se describe de una manera general, la forma de cálculo de cada ratio financiero que se analizan más adelante con los datos estadísticos de las diferentes IMF.

5.1. CALIDAD DE CARTERA

La calidad de la cartera es un campo crucial del análisis dado que la mayor fuente de riesgo para cualquier institución financiera reside en su cartera de créditos. La cartera de créditos es, sin duda alguna, el mayor activo de las IMF. Además, la calidad de este activo, y en consecuencia, el riesgo que representa para la institución, pueden resultar muy difíciles de medir. Para algunas instituciones la calidad de la cartera es de crucial importancia. Afortunadamente, muchas IMF han aprendido a mantener carteras de créditos de muy alta calidad. En realidad, las mejores IMF, por lo general, son superiores a la hora de mantener una alta calidad de la cartera que los bancos comerciales de muchos países.

El coeficiente más ampliamente utilizado para medir la calidad de la cartera en la industria de las microfinanzas, es la denominada Cartera en Riesgo (CeR), que mide la porción de la cartera de créditos “contaminada” por deudas atrasadas como porcentaje de la cartera total. Si bien

generalmente se utilizan varios otros coeficientes, el CeR ha surgido como el indicador preferido, ya que es fácil de entender, no subestima el riesgo y se lo puede comparar entre instituciones en las microfinanzas. A continuación se mencionan algunos indicadores los cuales son de mayor importancia para analizar la calidad de cartera de las instituciones.

Índice de morosidad (IMOR). Es la cartera de crédito vencida como proporción de la cartera total. Es uno de los indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia.

Cobertura de riesgos (ICOR). Esta medida muestra cuál es el porcentaje de la cartera en riesgo que está cubierto por provisiones para créditos morosos. Proporciona indicios de cuán preparada se encuentra una institución para enfrentar las peores situaciones.

Razón corriente o de liquidez: Una institución de microfinanzas necesita evitar un volumen de liquidez excesiva o uno insuficiente. La liquidez se requiere para poder pagar sus gastos, desembolsar nuevos préstamos, pagar los préstamos que ha obtenido y cumplir con los retiros de depósitos de ahorro y a plazo de sus clientes. Por lo general se requiere una gestión conservadora de la liquidez, manteniendo un mayor grado de liquidez que el que mantendría un banco comercial. El coeficiente de liquidez será menor si los ahorros son una forma de garantía colateral de los préstamos.

5.2. EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD

Los indicadores de eficiencia y productividad son coeficientes de desempeño que muestran en qué medida la institución está haciendo más eficaz sus operaciones. Los indicadores de productividad reflejan el coeficiente de producción por unidad de insumo, mientras que los indicadores de eficiencia también toman en cuenta el costo de los insumos y/o el precio de los productos. Teniendo en cuenta que estos indicadores no pueden manipularse fácilmente por medio de decisiones gerenciales, se los puede comparar mejor entre instituciones que, por ejemplo, los indicadores de rentabilidad tales como los indicadores de retorno sobre patrimonio o activos. Por otro lado, los coeficientes de productividad y eficiencia son indicadores de desempeño que no son tan completos como los de rentabilidad. A continuación se describen algunos indicadores de mayor relevancia para medir la eficiencia y productividad de las instituciones.

Índice de Gastos operativos. $\text{Gastos Operativos} / \text{Cartera}$. Mide el costo operativo de mantener una cartera de préstamos en un período dado. Muestra el porcentaje de los gastos operativos de la empresa en relación con el promedio de la cartera. Dentro de los gastos operativos se encuentran todos los gastos relacionados con la operación del programa de microfinanciamiento.

Costo por cliente: Es lo que le cuesta, en promedio, a la institución el otorgar un préstamo. Se calcula dividiendo el total de gastos administrativos entre el promedio de clientes.

Productividad del personal. Este índice recoge la productividad del personal de la institución – cuanto más alto es el índice más productiva es la institución. Indirectamente, el índice dice mucho sobre la forma en que la IMF ha adaptado sus procesos y procedimientos al propósito de su actividad empresarial de prestar dinero. Una baja productividad del personal no significa

generalmente que el personal trabaje menos, sino que se ve ocupado por excesivos procedimientos y trámites burocráticos (o viceversa).

Productividad de los oficiales de crédito: Es el número promedio de clientes que son atendidos por cada oficial de crédito.

5.3. GESTIÓN FINANCIERA

Obligaciones de desembolso de créditos a los prestatarios y para el repago de los créditos a sus acreedores. A pesar de que la gestión financiera es una función interna, las decisiones en esta área pueden afectar la institución en una forma directa y fundamental. Los errores en la administración de la liquidez o en el tipo de cambio, por ejemplo, pueden fácilmente poner en peligro a una institución que lleve a cabo operaciones de crédito eficientes y una gestión acertada. La importancia de una liquidez adecuada y, por ende, de su gestión financiera, tiene mayor trascendencia si la IMF está movilizando ahorros de los depositantes. La gestión financiera también puede tener un impacto decisivo en la rentabilidad según la habilidad con la que se inviertan los fondos líquidos. Finalmente, el manejo del riesgo cambiario y el calce de los vencimientos de los activos y pasivos están relacionados con la gestión financiera. Ambas son áreas de gran riesgo potencial para cualquier IMF y subrayan la importancia de una gestión financiera competente. A continuación se describen algunos indicadores de mayor relevancia para medir la gestión financiera de las instituciones.

Gastos de Financiamiento. Este índice mide el gasto total de intereses y comisiones en los que ha incurrido la institución para financiar su cartera de créditos. La diferencia entre el rendimiento de cartera (los ingresos generados por la cartera) y el índice de gastos de financiamiento (el costo financiero en el que ha incurrido la institución para financiarse a sí misma) constituye el margen neto de interés. El índice de gastos de financiamiento no es el diferencial de crédito de la institución ni la tasa de interés promedio que asume para obtener financiamiento (para ello, véase más adelante el índice de costo de los recursos financieros). Por el contrario, este coeficiente es utilizado para ayudar a determinar la tasa mínima para préstamos que debe cobrar una IMF a fin de cubrir sus costos. La tasa mínima para préstamos se determina sumando el índice de gastos de provisión para créditos y el índice de gastos operativos al índice de gastos de financiamiento.

Deuda/Patrimonio. El índice de deuda/patrimonio es la medida más simple y mejor conocida de adecuación del capital debido a que cuantifica el apalancamiento financiero total de la institución. El índice de deuda/patrimonio es de particular interés para los prestamistas porque indica cuán significativa es la reserva de protección (en forma de patrimonio) con la que cuenta la institución para absorber pérdidas. Tradicionalmente, las instituciones microfinancieras han mostrado índices bajos de deuda/patrimonio debido a que, en su calidad de ONG, su capacidad de endeudamiento con la banca comercial ha sido limitada. Sin embargo, a medida que las IMF se transforman en intermediarias sujetas a regulación, sus índices de deuda/patrimonio aumentan con rapidez. El riesgo y la volatilidad de las IMF (su exposición a los cambios en el entorno empresarial, por ejemplo) determinan cuánta deuda puede soportar un determinado monto patrimonial. Aún las IMF con mayor apalancamiento financiero soportan menos deuda

que los bancos convencionales debido a que las carteras de microcréditos cuentan con menor respaldo de garantías colaterales y sus perfiles de riesgo continúan aún sin ser tan bien entendidos como los de la banca convencional.

5.4. RENTABILIDAD

Las medidas de rentabilidad, tales como el retorno sobre el patrimonio y el retorno sobre los activos, tienden a sintetizar el rendimiento en todas las áreas de la empresa. Si la calidad de la cartera es deficiente o la eficiencia es baja, esto se verá reflejado en la rentabilidad. Debido a que son un factor agregado entre tantos factores, los indicadores de rentabilidad pueden ser difíciles de interpretar. El hecho de que una IMF tenga un alto índice de retorno sobre su patrimonio poco explica por qué es así. Todos los indicadores de rendimiento tienden a tener un uso limitado (en realidad, pueden llegar a ser francamente equivocados) si se los considera en forma aislada y esto es precisamente lo que ocurre con los indicadores de rentabilidad.

Para entender cómo una institución logra utilidades (o pérdidas), el análisis también tiene que tomar en cuenta otros indicadores que aclaran el rendimiento operativo de la institución, tales como la eficiencia operativa y la calidad de la cartera. El análisis de rentabilidad se complica aún más por el hecho de que un número importante de instituciones microfinancieras sigue recibiendo donaciones y créditos subsidiados. “Comparar manzanas con manzanas” es siempre un problema en microfinanzas debido a que los subsidios siguen siendo ampliamente generalizados y las prácticas contables varían. Un sistema de contabilidad creativo puede tener un impacto sorprendente en las utilidades. Normalmente, los auditores externos, las autoridades tributarias y los reguladores bancarios tienden a imponer límites a este tipo de creatividad, pero las microfinanzas no son todavía una industria normal.

Los auditores externos han sido, en general, lentos para adaptarse a las microfinanzas, son pocas las IMF que están sujetas al pago de impuestos, e inclusive son menos aun las que se encuentran bajo la autoridad de supervisores bancarios. Esto significa que se requiere de una atención mayor de la usual para analizar las instituciones microfinancieras. A continuación se describen algunos indicadores de mayor relevancia para medir la rentabilidad de las instituciones.

Rendimiento sobre Activos (ROA): Razón de rentabilidad de la empresa, muestra cuántos activos necesita la empresa para producir una unidad monetaria. Es el buen uso de la institución hacia todos sus activos. El cálculo de este índice se realiza con las ya cifras ajustadas por la inflación en el año de estudio.

Retorno sobre Capital (ROE): El rendimiento sobre capital, ROE, es una razón de rentabilidad de la empresa que se utiliza para medir la capacidad de obtener utilidades sobre la inversión de los accionistas. El cálculo de este índice se realiza con las ya cifras ajustadas por la inflación del país en el año de estudio.

Autosuficiencia operativa: Se refiere a la capacidad de la empresa de cubrir la totalidad de sus gastos operativos. Se representa como el porcentaje de los gastos operativos en relación con el ingreso operativo.

Autosuficiencia financiera: Se refiere a la capacidad de la empresa de cubrir la totalidad de sus gastos financieros y operativos. Se representa como el porcentaje de los gastos financieros en relación con el ingreso operativo.

A continuación se muestran algunos indicadores, los cuales se utilizan para observar el desempeño de las diferentes instituciones microfinancieras:

1. ORGANIZACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

Sub-grupo	Indicador	Medida de Calidad
Gobernabilidad	Estructura Accionaria	Es clara y hay transparencia
	Composición del Consejo	Profesional, Participativa y comprometida
	Independencia	Existe independencia entre consejo y gerencia
	Toma de Decisiones	Informada, oportuna
	Gerencia	Operativa, con un monitoreo adecuado
	Misión	Existe y es conocida a todos los niveles
	Visión	Existe y es conocida a todos los niveles
Estructura	Organigrama	Existe, es conocido
		Claridad y respeto de funciones
Control Interno	Ambiente de Control	Se exige condiciones y se evitan conflictos de interés
	Sistema Contable	Procedimientos claros y se cumplen
	Sistema de Administración de Riesgo	Procedimientos claros y se cumplen
	Sistema de Información	Existe, funcional, da información oportuna y contable
	Manual de Control Interno	Existe y es aplicado
	Código de Ética	Existe y es aplicado
	Planeación	Se lleva planeación periódica y esta es congruente con la situación
Recursos Humanos	Sistema de Incentivos	Existe y es adecuado
	Definición de Funciones	Existe y se lleva a cabo
	Manual de Organización y Recursos Humanos	Existe y se aplica adecuadamente

2. CARTERA DE PRÉSTAMOS

2. CARTERA DE PRÉSTAMOS			
Sub-grupo	Indicador	Medida de Calidad	Cálculo
Estructura	Cartera Total	\$101,500 - \$5,191,000	Monto de la cartera total
	Créditos Activos	17,647 - 52,632	No. de créditos activos
	Por Productos ¹	Clasificación de la cartera por los distintos productos existentes	Monto de cartera de cada producto / Cartera total
	Cartera/Activos	70 - 90 %	Cartera total/Activos totales
	Crecimiento de Cartera	31.1 - 50.7 %	$(\text{Cartera}_t / \text{Cartera}_{t-1}) - 1$
Calidad	Cartera en Riesgo Mora Total	5 - 7 %	Monto total CeR / Cartera total
	Cartera en Riesgo a más de 30 días	1.9 - 6.8 %	Monto CeR a más de 30 días / Cartera total
	Castigo de Préstamos	0.1 - 0.9 %	Monto cartera castigada / Cartera promedio
	Cobertura de Riesgos	87.3 - 124 %	Reservas para préstamos incobrables / Mora a más de 30 días
	Créditos Reestructurados	0%	Monto de créditos reestructurados / Cartera total
	Manual de Crédito por Producto	Existe y se aplica adecuadamente	
	Manual de Políticas de Crédito por Producto	Existe y se aplica adecuadamente	
Alcance	Préstamo Promedio ²	\$5,500 - \$12,000	Monto de cartera total / Número de créditos activos

¹ Cuando existen dos o más productos de crédito.
² Dependiendo del mercado atendido.

3. EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD

3. EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD			
Sub-grupo	Indicador	Medida de Calidad	Cálculo
<i>Eficiencia</i>	Costos Operativo ¹	14 – 22 %	Total de gastos operativos / Cartera total promedio
	Costo Financiero	11 – 15 %	Total de gastos financieros / Cartera promedio
	Costo de Fondos	6.9 – 12.8 %	Pago de intereses / Pasivos promedio
	Costo por Cliente	\$1,150 - \$2,140	Total de gastos operativos / No. Promedio de clientes activos
	Costo en Personal	7.2 – 11.8 %	Gastos en personal / Cartera total promedio
<i>Productividad</i>	Rotación de Personal	27 – 40 %	No. de personal con menos de 12 meses / Total de personal
	No. Clientes / Staff	76 – 148	No. de créditos activos / Total de personal
	No. Clientes / Oficiales de Crédito ²	205 - 363	No. de créditos activos / Total de oficiales de crédito
¹ Dependiendo de la población atendida. ² Cuando existe la función.			

4. MANEJO FINANCIERO Y RENTABILIDAD

4. MANEJO FINANCIERO Y RENTABILIDAD			
Sub-grupo	Indicador	Medida de Calidad	Cálculo
Estructura	Activos	Adecuado a tamaño	Monto de activos totales
	Pasivos	Estructura adecuada	Monto de Pasivos totales
	Capital	Adecuación del capital	Monto total de capital
Posición	Autosuficiencia Operativa	110 – 129 %	Ingresos financieros / Gastos operativos
	Autosuficiencia Financiera	102 – 127 %	Ingresos financieros / Gastos operativos y financieros
Rentabilidad	Retorno sobre Activos	1.9 – 5.7 %	Ingresos netos / Activos promedio
	Retorno sobre Capital	9.1 – 28.5 %	Ingresos netos / Capital promedio
	Rendimiento de Cartera	34.7 – 46.6 %	Ingresos netos / Cartera promedio
Riesgo	Apalancamiento	2.6:1 – 5.2:1	Pasivos / Capital
	Liquidez	5 – 13 %	Activos líquidos / Total de activos
	Manual de Administración del Riesgo	Existe y se aplica adecuadamente	

5. MERCADO

5. MERCADO		
Sub-grupo	Indicador	Medida de Calidad
Población Servida	Tipo de Población Servida	Se tiene bien identificada con acuerdo con la misión
Cadenas Productivas Sistema-Producto	Crédito (s) en las diversas fases de la cadena	Identificación de necesidades y atención de las mismas a través de producto(s) de crédito específico(s)
Mercado Potencial	Tamaño del Mercado y Nivel de Atención por segmentos	Se conoce el mercado, sus características, su tamaño y los actuales niveles de cobertura. Por segmentos
Posición	Competencia	Relación de las operaciones con los distintos competidores
	Penetración	Lugares donde se trabaja

6. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ENR, SOFIPO Y SCAP

En este apartado se realiza un análisis en términos de los indicadores más importantes antes mencionados de las instituciones de microfinanzas (IMF) que se encuentran reguladas por la CNBV en México y las Entidades No Reguladas (SOFOM) dentro del mercado considerando la información financiera de 2010 y 2011.

Cabe mencionar que entre las instituciones de microfinanzas reguladas en México se encuentran las siguientes figuras jurídicas: SOFOM (que pertenece a un grupo financiero), SCAP, SOFINCO (sólo existe como figura en la ley y actualmente no se tiene ninguna sociedad autorizada por la CNBV) y SOFIPO. Asimismo, las entidades No Reguladas que operan también en el mercado son principalmente las SOFOM, ONG, Cajas Solidarias, entre otras. Sin embargo, para los objetivos de este estudio se analiza únicamente las figuras de SCAP, SOFIPO Y SOFOM No Reguladas.

6.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS IMF ER Y ENR

Las Entidades que captan ahorro del público y que además se encuentran supervisadas por la CNBV a través de la supervisión directa de un Comité Único y la supervisión delegada a las Federaciones, son muy pocas aún, considerando que al mes de diciembre de 2011, las instituciones autorizadas entre SOFIPO y SCAP llegaba a 96, las cuales son pocas en comparación con las instituciones en el mercado que se encuentran en proceso de autorización o bien bajo la condición de prórroga establecida en la Normatividad aplicable a estas instituciones. Respecto a las SOFOM No Reguladas no se tiene un dato específico de la cantidad de instituciones en el mercado de las microfinanzas ya que no existe una supervisión tan minuciosa sobre estas instituciones, pero de acuerdo a la CONDUSEF para inicios del 2012 existían cerca de 4,000 SOFOM en México, de las cuales alrededor del 70% se declara en operación y el 30% tiene un estatus no financiero o irregular. Es decir, que desde que se crearon en el 2006, se han abierto por lo menos dos diarias. De acuerdo a un análisis realizado por la ASOFOM (Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple), el modelo de las SOFOM No Reguladas ha tenido éxito y en un poco más de cinco años se ha consolidado como una opción viable que aunque tiene ventajas y desventajas, actualmente conforma el 67% de las instituciones microfinancieras del país.

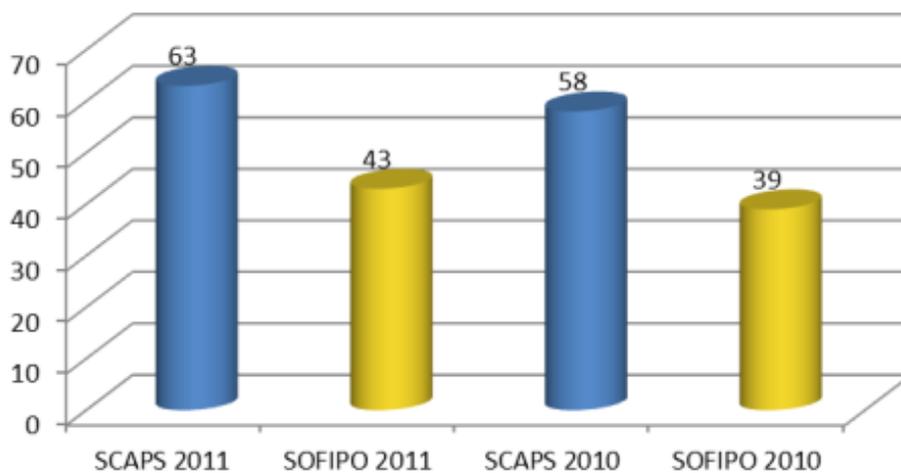
Es importante mencionar que para ofrecer servicios de microfinanzas no se requiere una figura jurídica específica salvo en los casos en los que se quiera captar ahorro, para lo cual se requiere ser una institución regulada por la CNBV: un banco, Sociedad Financiera Popular (SOFIPO), Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo o Sociedad Financiera Comunitaria (SOFINCO). Las instituciones que no captan ahorros del público pueden ser Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM), Sociedades Anónimas e incluso pueden ser Asociaciones Civiles.

Para tener un panorama más claro del desempeño de este mercado y de las figuras que se dedican hacer microfinanzas, fue pertinente hacer un análisis de la situación financiera de diferentes instituciones y observar si su situación cambia de un periodo a otro, por lo que a

continuación se realiza un comparativo de las diferentes figuras jurídicas dedicadas a las microfinanzas (IMF ER e IMF ENR), con el propósito de cumplir con los objetivos del documento y tener una idea de la evolución del mercado en México. Para el presente análisis se consideraron los datos financieros de las SOFIPO y SCAP reguladas para 2010 y 2011, así como información financiera de algunas SOFOM (ENR) que se encuentran en el mercado de las microfinanzas.

Obsérvese que el siguiente gráfico muestra que para 2010 el número de SCAP reguladas era de 58 instituciones mientras que para las SOFIPO eran 39 instituciones. Para 2011 el número de SCAP aumentó en 5 instituciones (8.6%) y el de SOFIPO en 4 instituciones (10.2%). Aunque el crecimiento para las dos figuras es casi similar en porcentaje, y se observe mayor crecimiento por parte de las SOFIPO, estas siguen siendo menos instituciones que las SCAP, a pesar de que la figura de las SOFIPO es una figura con fines de lucro. Es importante resaltar que aun siguen regulándose muy pocas instituciones (SOFIPO y SCAP) de un año a otro. Probablemente se deba a que ser una ENR, da mayores ventajas que ser una ER, ya que muchas IMF NR no cumplen con los lineamientos para poder regularse debido a que son instituciones pequeñas. Esta es una de las principales causas por las que muchas instituciones no se regulan y prefieren seguir en el mercado como IMF NR, motivo por el cual obtienen mayores ventajas. Muchas de estas IMF pequeñas no se regulan debido a que tendrían que fusionarse para poder cumplir los lineamientos que se requieren y esto les repercutiría en altos costos como institución e incluso su desaparición. En realidad el proceso de regulación se convierte en un proceso complejo que necesita de un análisis más minucioso para entender porque no se regulan las IMF en México.

Número de Entidades Reguladas



Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV

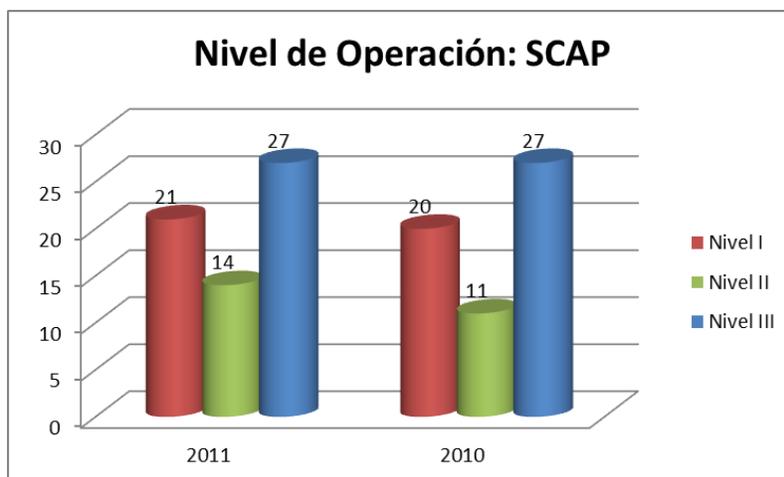
En la regulación de estas sociedades (SCAP y SOFIPO) se establecen cuatro niveles de operación, el cual se determina por el nivel de activos en unidades de inversión (UDIS) que alcanzan estas instituciones y su figura jurídica. Actualmente, las instituciones analizadas se ubican dentro de

los niveles I a III, identificando la siguiente clasificación por nivel de operación y por figura jurídica.

Nivel de Operaciones	Monto de Activos Totales para SCAP (Netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones)
Nivel I	Iguales o inferiores a 10,000,000 UDIS
Nivel II	Superiores a 10,000,000 e iguales o inferiores a 50,000,000 UDIS
Nivel III	Superiores a 50,000,000 e iguales o inferiores a 250,000,000 UDIS
Nivel IV	Superiores a 250,000,000 UDIS
Nivel de Operaciones	Monto de Activos Totales para SOFIPO (Netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones)
Nivel I	Iguales o inferiores a 15,000,000 UDIS
Nivel II	Superiores a 15,000,000 e iguales o inferiores a 50,000,000 UDIS
Nivel III	Superiores a 50,000,000 e iguales o inferiores a 280,000,000 UDIS
Nivel IV	Superiores a 280,000,000 UDIS

Fuente: Elaboración propia con información de CNBV

Obsérvese en el gráfico siguiente que para las SCAP la variación de instituciones del Nivel de Operación I, de un año a otro; crece un 5%, el Nivel II se incrementa en 27% y para el Nivel III se mantienen las mismas instituciones. Estos porcentajes están referidos a cada nivel independientemente de los demás. No se observan instituciones de Nivel IV, debido a que el nivel de activos (UDIS) que se requieren en este nivel es muy alto y la mayoría de las SCAP no lo alcanzan. La mayoría de las SCAP tratan de mantenerse en el nivel establecido y buscan un crecimiento como institución de un año a otro para poder evolucionar hacia un nivel más alto y obtener mayores beneficios, aunque también adquieren mayores obligaciones. La variación que se observa puede deberse a diversos factores, entre ellos el ya mencionado y otro puede ser que instituciones nuevas o no reguladas, se regulan pero cuentan con el nivel de activos (UDIS) requeridos para el Nivel I y II.



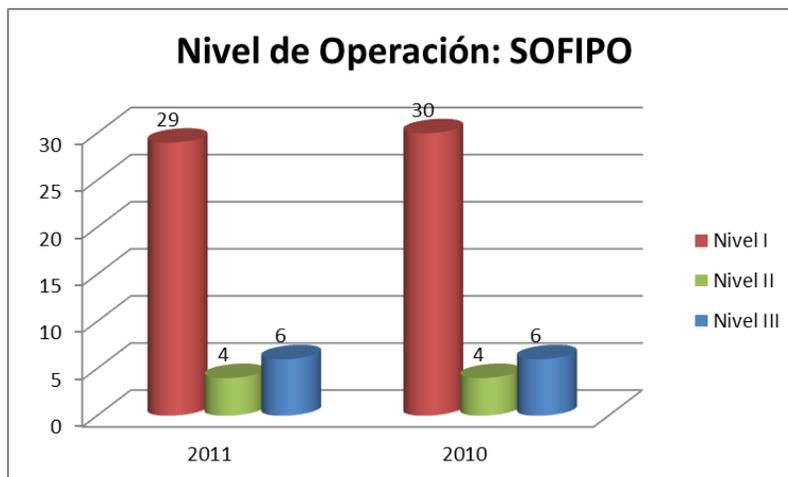
Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV

El cuadro siguiente muestra la distribución en porcentaje, respecto del 100%, que le corresponde cada Nivel de una manera agrupada. De esta forma se observa que de un año a otro, hay una disminución de SCAP para Nivel I (0.6%) y para Nivel III (3%). Mientras que para el Nivel II hubo un aumento del 3.6%. Desde este punto de vista podría deducirse que la disminución del Nivel I y III, se pasó al nivel II; por lo tanto se concluiría que las instituciones faltantes en el Nivel I (0.6%) pasaron al siguiente Nivel, debido a que lograron evolucionar en el mercado y pudieron ser sostenibles operativa y financieramente, y las instituciones faltantes en el nivel III (3%) descendieron al Nivel II porque no lograron ser competitivos y sostenibles operativa y financieramente al grado de disminuir sus activos, consecuencia que las llevo a descender.

Variación del Nivel de Operación 2010-2011 SCAP		
	<i>2010 (%)</i>	<i>2011 (%)</i>
Nivel I	34.5	33.9
Nivel II	19.0	22.6
Nivel III	46.5	43.5
Nivel IV	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia

Obsérvese que en el gráfico siguiente las SOFIPO no muestran ninguna variación para los Niveles de Operación II y III, de un año a otro, sin embargo en el Nivel I sólo se incorpora una institución (3.4% referido sólo al Nivel I). Los cambios dados en esta figura jurídica son mínimos, a pesar de las notificaciones emitidas por la CNBV para que estas IMF se regulen. Se han emitido sanciones para las instituciones que no se regulen el plazo establecido, además recomiendan a las instituciones pequeñas fusionarse con otras más grandes para que puedan estar reguladas, sin embargo muchas IMF prefieren seguir operando como SOFOL, SOFOM, S.A. y A.C. debido que obtienen mayores beneficios de acuerdo a sus propios intereses. Esto refleja lo complicado de tratar de querer tener un mercado microfinanciero más desarrollado y poder obtener tasas de interés competitivas por parte de las IMF. Obsérvese que la mayoría de las IMF se encuentra en el Nivel de Operación I debido a que gran parte de estas IMF son pequeñas y no cuentan con los activos (UDIS) para poder pasar a otro Nivel.



Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV

El cuadro siguiente muestra la distribución en porcentaje, respecto del 100%, que le corresponde cada Nivel de una manera agrupada. Se observa que para 2011 la mayoría de las SOFIPO (75%) se encuentran agrupadas en el Nivel I, seguidas del Nivel II (15%) y por último Nivel III (10%). En realidad no hay una variación considerable de un año a otro.

Variación del Nivel de Operación 2010-2011 SOFIPO		
	<i>2010 (%)</i>	<i>2011 (%)</i>
Nivel I	74.3	75.0
Nivel II	10.3	10.0
Nivel III	15.4	15.0
Nivel IV	0.0	0.0

Fuente: Elaboración propia

Al comparar las dos figuras jurídicas reguladas respecto al Nivel de Operación se observa mayor estabilidad para las SOFIPO ya que se mantiene casi el mismo número de instituciones de un año a otro, mientras que para las SCAP, hay movimiento en los tres primeros niveles y hay más incorporación de instituciones. Se observa que en las dos figuras analizadas (SOFIPO, SCAP), siguen siendo muy pocas las IMF que se incorporan a cualquiera de estas dos en el lapso de un año. El desarrollo del sector aún no evoluciona como se quisiera y aquí se muestra con los gráficos y cuadros.

Ahora se mostrara a las instituciones antes analizadas (SOFIPO, SCAP) comparadas con instituciones no reguladas (ENR), respecto a los años de operación. Para este análisis se reunió una cantidad de ENR similar a la de las SOFIPO y SCAP para poder tener una comparación más adecuada. Obsérvese en el cuadro siguiente que para los años 2010 y 2011 las ENR tienen en promedio el doble de años o más de operación en el mercado, comparadas con las instituciones reguladas. El 50% de las ENR tienen en operación entre 5 y 6 años mientras que las Instituciones reguladas tienen entre 2 y 3 años. Es interesante ver que hay ENR con más de 20 años mientras que para las reguladas el máximo de años es de 6 para 2011. Para 2011 la mayoría de las ER y ENR tienen 3 años de operación.

	Años de Operación					
	ENR		SCAP		SOFIPO	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Total de Instituciones	59	61	58	62	39	40
Media	7.2	5.7	2.2	3.0	2.6	3.6
Mediana	6.0	5.0	2.0	3.0	2.0	3.0
Moda	5.0	3.0	3.0	4.0	2.0	3.0
Mínimo	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
Máximo	23.0	24.0	4.0	5.0	5.0	6.0

Fuente: Elaboración propia

El que las ENR tengan más años de operación que las SOFIPO y las SCAP es consecuencia de la mala supervisión y regulación que se ha tenido de hace muchos años. En general el promedio de las SOFIPOS y SCAP se ubica dentro de los tres años, por lo que la mayoría de estas instituciones

aún no cumplen el plazo generalmente referido de 5 años en el que teóricamente una institución puede alcanzar la sostenibilidad financiera, considerando que de acuerdo a algunos autores , para llegar a este nivel de sostenibilidad se requiere de un plan a cinco años que permita alcanzar los objetivos financieros a partir de la situación actual, así como desarrollar dentro de un esquema de planeación estratégica un conjunto de actividades controlables con un efecto inmediato y un resultado esperado a mediano y largo plazo.

Si bien es cierto que las instituciones aún no tienen ese periodo de existencia para tener una autosuficiencia financiera; se espera que por el periodo de años que lleva de operar se encuentre al menos, en un nivel de sostenibilidad operativa.

El siguiente cuadro muestra el activo total de las diferentes instituciones que integran cada una de las figuras jurídicas. Algunas instituciones no fueron consideradas debido a que no proporcionaron los datos correspondientes a este rubro; sin embargo, con las instituciones analizadas se puede dar una idea de la evolución que existió para el sector entre el año 2010 y 2011 en este apartado. Se observa que en promedio el activo total de las ENR es mucho mayor que el de las SOFIPO y SCAP para los dos años de análisis, y en general, la diferencia entre las ENR y las ER en todos los rubros del cuadro, es abismal. Esto puede deberse a los años de operación que tienen las ENR, a la estabilidad financiera, al tamaño de la institución y a la población objetivo, motivo por el cual la cartera crediticia es de mayor proporción comparada con la de las otras figuras jurídicas, donde la mayoría de las IMF reguladas son pequeñas, situación que denota esta gran diferencia. Por otro lado se observa que las SCAP tienen en promedio más activos que las SOFIPO; y puede deberse a su mercado objetivo, situación que le ha permitido a las SCAP ser más estable financieramente e ir creciendo año con año. El crecimiento de los activos de las ENR de 2010 a 2011 ha sido negativo, muestra una disminución en promedio del 8%; sin embargo los datos muestran que siguen siendo instituciones grandes ya que el nivel de activos mínimo es mucho mayor que el de las ER en un porcentaje alto para los dos años.

Activo Total 2011 (miles de pesos)					
Figura Jurídica	No. Instituciones	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
ENR (SOFOM)	43	384,086,101.1	85,700,300.0	2,146,731.0	10,872,805,000.0
SCAP	58	974,043.4	199,544.9	1,657.8	24,512,482.7
SOFIPO	39	454,228.7	39,975.0	1,491.9	9,169,820.4
Activo Total 2010 (miles de pesos)					
Figura Jurídica	No. Instituciones	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
ENR (SOFOM)	58	417,679,099.5	77,256,820.0	3,629,862.0	8,695,685,864.0
SCAP	57	906,092.1	201,703.6	1,816.2	23,232,025.5
SOFIPO	36	450,119.5	47,847.7	537.0	8,955,788.0

Fuente: Elaboración propia

Hay que tener en cuenta que las ENR de este análisis solo forman una pequeña parte del universo de estas instituciones y por tanto los datos no representen a la totalidad de estas; sin

embargo, la comparación es interesante ya que se puede observar que con casi el mismo número de instituciones (ENR y ER) hay diferencias notables que pueden ayudar a la reflexión de cómo se desarrolló el sector en este rubro durante la transición de un año a otro.

La siguiente gráfica muestra el total de clientes activos por figura jurídica durante los años 2010 y 2011. Se observa que las SCAP es la figura que más clientes activos tuvo durante los dos años, seguida de las SOFOM y al final las SOFIPO con menos clientes activos atendidos. Sin embargo, hay una disminución de clientes activos para las SCAP (2%) y las SOFOM (18%) de 2010 a 2011, mientras que las SOFIPO muestran un crecimiento del 10% respecto a sus clientes activos de un año a otro.

A pesar de que las SOFIPO son instituciones en promedio más pequeñas que las otras IMF (SCAP y SOFOM), muestran un crecimiento considerable, lo que hace pensar que están trabajando el lado de la oferta de una manera eficiente y cada vez atienden a más personas que necesitan de los servicios de las microfinanzas. Por el lado de las SCAP tienen una disminución de sus clientes pero aún no es de consideración en comparación con las SOFOM quienes han dejado de atender una gran parte de sus clientes y esto puede deberse a problemas internos de las IMF y estrategias de mercado.



Elaboración propia con información de la CNBV

En el siguiente cuadro se muestra la variación que se tienen de los clientes activos del año 2010 a 2011, donde se observa la disminución de los clientes activos para las figuras SCAP y SOFOM y el aumento para los SOFIPO. Esta variación refleja que se ha desatendido a una gran parte de clientes que posiblemente necesiten de los servicios de ahorro y crédito. Situación que debe motivar a las instituciones a la regulación, para poder ofrecer más alternativas o productos financieros adecuados a cada necesidad de las personas en condiciones de pobreza.

Número de Clientes Activos			
Figura Jurídica	Concepto	2010	2011
SOFOM	Instituciones	58	60
	Total de Clientes	3,363,458	2,748,864
	Variación	0%	-18%
SCAP	Instituciones	54	57
	Total de Clientes	3,792,708	3,715,231
	Variación	0%	-2%
SOFIPO	Instituciones	36	39
	Total de Clientes	2,116,711	2,348,043
	Variación	0%	8%

Fuente: Elaboración propia

El rendimiento nominal de la cartera bruta de préstamo sigue siendo mucho mayor la de las ENR aunque el dato del máximo de la cartera puede estar disparando el promedio de las ENR. Sin embargo, el 50% de las ENR para 2010 tienen una cartera de más de 56 millones de pesos, y sigue siendo mucho mayor que el de las entidades reguladas. Aunque de un año a otro la cartera bruta de las ENR se ha visto disminuida en un 36.5%. Las SCAP de igual manera han tenido una disminución en el promedio de la cartera bruta del 10.7%, mientras que para las SOFIPO tuvieron un aumento del 3.3% mostrando mayor eficiencia en este rubro.

Cartera Bruta de Préstamo (miles de pesos)			
Figura Jurídica	Concepto	2010	2011
SOFOM	Instituciones	58	60
	Media	304,383,330.5	199,029,179.4
	Mediana	56,286,577.5	35,720,979.5
	Mínimo	2,661,079.0	515,000.0
	Máximo	5,773,048,297.0	7,347,670,051.0
SCAP	Instituciones	55	62
	Media	747,268.9	675,123.1
	Mediana	129,454.5	115,577.5
	Mínimo	565.8	495.1
	Máximo	21,284,835.0	19,648,841.7
SOFIPO	Instituciones	35	39
	Media	356,207.9	360,673.6
	Mediana	36,511.0	37,746.6
	Mínimo	2.2	0.0
	Máximo	7,760,610.0	8,625,255.0

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que los niveles máximos pudieran mover el promedio de cada una de las figuras, sin embargo; una referencia importante es la mediana para tener aún un dato más real de cómo se comporta la cartera bruta de un año a otro. Otro factor importante a considerar es que para las ENR se han tomado diferentes instituciones entre un año y otro debido a lo complicado de obtener los datos, motivo por el cual se analiza el sector en general para ver el comportamiento de cada una de las figuras en estudio.

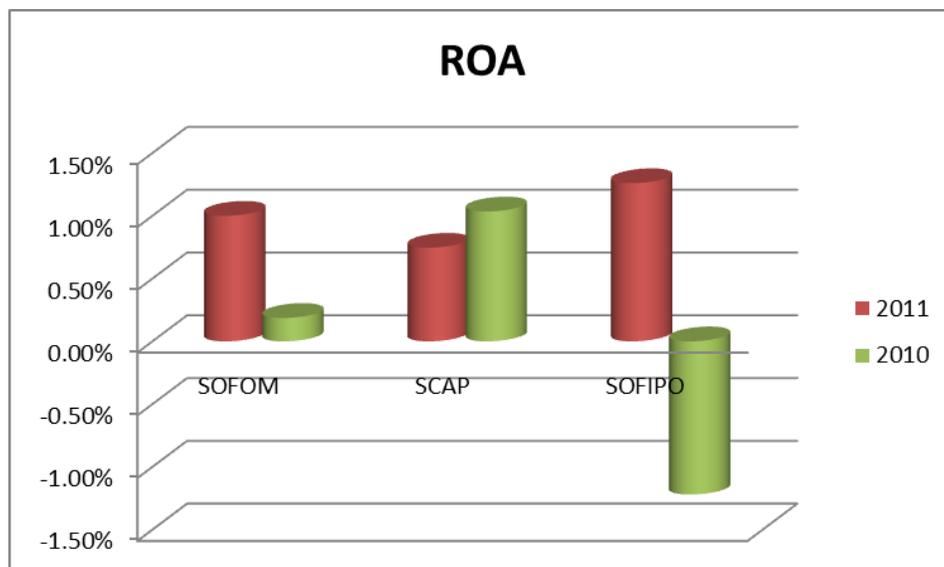
6.2. DESEMPEÑO FINANCIERO

El ROA indica el nivel de utilidades (en pesos) que genera cada peso invertido en los activos de la empresa. Se obtiene de dividir la utilidad neta por los activos totales. Analizando el retorno sobre activos (ROA) observamos en siguiente cuadro que todas las figuras se encuentran por debajo del 1.9 % que es la medida mínima de calidad para considerar a este indicador como eficiente. En el cuadro se observa que las ENR y SOFIPOS han mejorado el rendimiento de sus activos de un año a otro; sin embargo, las SCAP muestran una disminución de 2010 a 2011.

ROA		
Figura Jurídica	2010	2011
SOFOM	0.19 %	1.00 %
SCAP	1.03 %	0.70 %
SOFIPO	-1.22 %	1.26 %

Fuente: Elaboración propia

Obsérvese la siguiente gráfica que muestra la evolución de las SOFIPO y de las SOFOM de 2010 a 2011, mientras que las SCAP no están siendo eficientes en este ratio ya que muestran números negativos. A pesar de que las SOFOM y SOFIPO se encuentran por debajo del estándar de calidad (1.9%) se podría decir, que estas IMF están obteniendo utilidades por lo invertido, además de mostrar mayor eficiencia de un año a otro, situación que las coloca en una buena posición para los inversionistas.



Elaboración propia con información de la CNBV

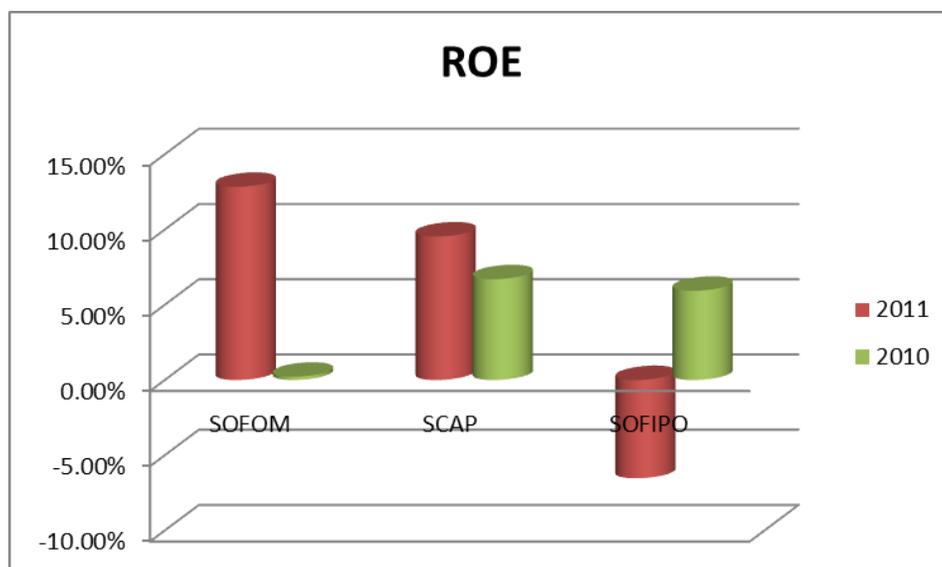
El ROE es el ratio de rentabilidad más significativo, ya que mide el rendimiento que la empresa está obteniendo de sus fondos propios, es decir, de los fondos que los accionistas tienen comprometidos en la empresa. La evolución de este ratio tendrá un impacto significativo en la cotización de la acción. Obsérvese el cuadro siguiente donde el retorno sobre el patrimonio (ROE) para 2010 se encuentra para las tres figuras por debajo del mínimo del nivel de calidad

que es 9.1%; sin embargo para 2011 las ENR y las SCAP se encuentra dentro del nivel de calidad obteniendo rendimientos positivos por cada peso aportado en el capital.

ROE		
Figura Jurídica	2010	2011
SOFOM	0.22 %	12.84 %
SCAP	6.70 %	9.50 %
SOFIPO	5.93 %	-6.53 %

Fuente: Elaboración propia

La gráfica muestra que las SOFIPO tienen una disminución importante, que puede deberse a que algunas son subsidiadas o reciben donaciones para poder seguir operando. Mientras tanto por el resultado negativo de esta figura, podría decirse que el valor de sus acciones puede caer considerablemente, por el fuerte deterioro de este ratio. Sin embargo esto podría resolverse con una ampliación de capital para que puedan obtener una rentabilidad superior a su ROE.



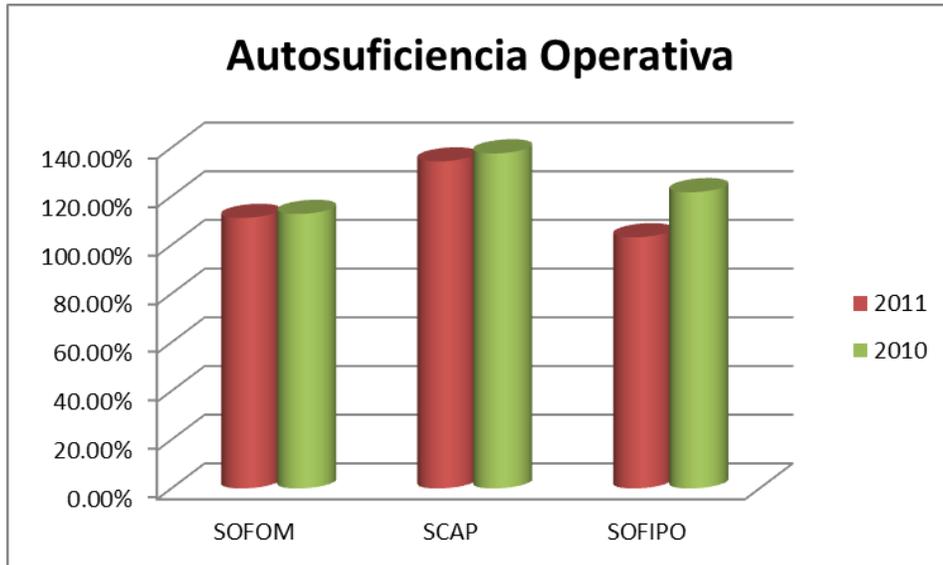
Elaboración propia con información de la CNBV

Se define autosuficiencia operativa como la capacidad de usar los ingresos de operaciones para cubrir costos. Se define como $(\text{ingresos financieros}) / (\text{gastos financieros} + \text{pérdidas en préstamos} + \text{gastos de operaciones})$. Respecto a la autosuficiencia operativa el cuadro siguiente muestra que las tres figuras se encuentran dentro del nivel de calidad que es mayor o igual a 100%. Esto significa que son eficientes operativamente, aunque las SOFIPO tienen una disminución considerable de un año a otro, sin embargo no presentan riesgos operativos, pero tendría que tenerse cuidado en este ratio, ya que si llegaran a estar por debajo del porcentaje de calidad podrían estar en serios problemas que pueden llegar a endeudamientos y a la desaparición de instituciones.

Autosuficiencia Operativa		
Figura Jurídica	2010	2011
SOFOM	112.82 %	111.16 %
SCAP	137.68 %	134.40 %
SOFIPO	121.72 %	103.21 %

Fuente: Elaboración propia

La gráfica siguiente muestra la estabilidad de este ratio para las SOFOM y SCAP, mientras que las SOFIPO hay una ligera disminución; sin embargo no son buenos los resultados de un año a otro para esta figura.



Elaboración propia con información de la CNBV

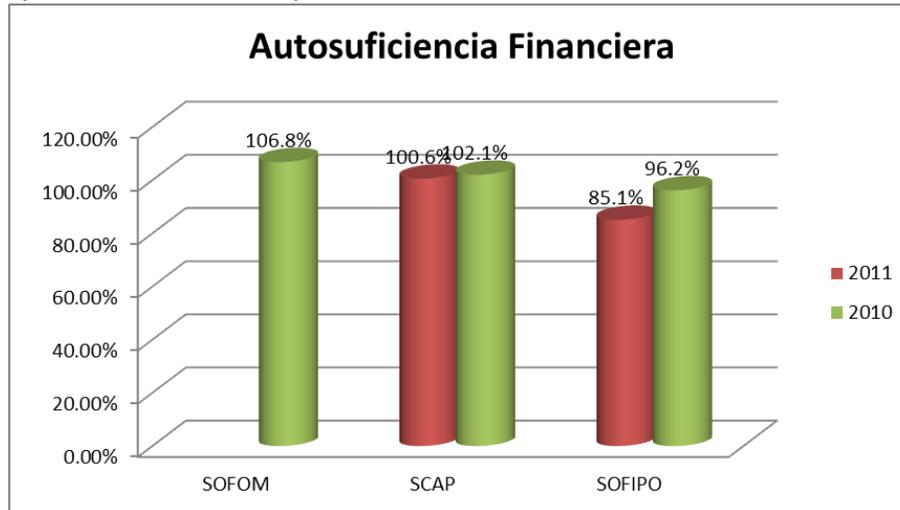
La Autosuficiencia Financiera es la capacidad de una IMF para cubrir todos los gastos efectivos de operación, así como los ajustes por inflación y subsidios, con ingresos ajustados generados a través de sus operaciones de servicios financieros. La autosuficiencia financiera tiene en cuenta una serie de ajustes que se hacen sobre los ingresos de operación y los gastos, con el objetivo de evaluar hasta que punto la IMF podría cubrir sus costos si no recibiera subsidios. En el cuadro siguiente observamos que las ENR son financieramente sostenibles en 2010, sin embargo, para 2011 no se pudo calcular este indicador debido a que las instituciones no proporcionaron datos para el cálculo de este ratio. Las SCAP son sostenibles financieramente para los dos años de análisis, mientras que las SOFIPO no son sostenibles financieramente en ninguno de los dos años deduciendo que no tienen la capacidad para solventar sus gastos operativos y financieros. Esta situación puede estar respaldada por subsidios, lo que permite que las IMF sigan operando en el mercado.

Autosuficiencia Financiera		
Figura Jurídica	2010	2011
SOFOM	106.8 %	
SCAP	102.1 %	100.6 %
SOFIPO	96.2 %	85.1 %

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado es interesante ver que las SOFOM son la figura que muestra un mayor porcentaje respecto a la autosuficiencia financiera, situación muy atractiva que hace que los inversionistas se dirijan a estas instituciones no reguladas. Esta Autosuficiencia en las ENR denota algunas situaciones por las que estas IMF prefieren seguir sin regularse, ya que los beneficios pueden

ser mayores que si se regularan. En cuanto a las SCAP mantienen la estabilidad de este ratio e un año a otro y el cambio no es mayor.



Elaboración propia con información de la CNBV

6.3. CALIDAD DE CARTERA

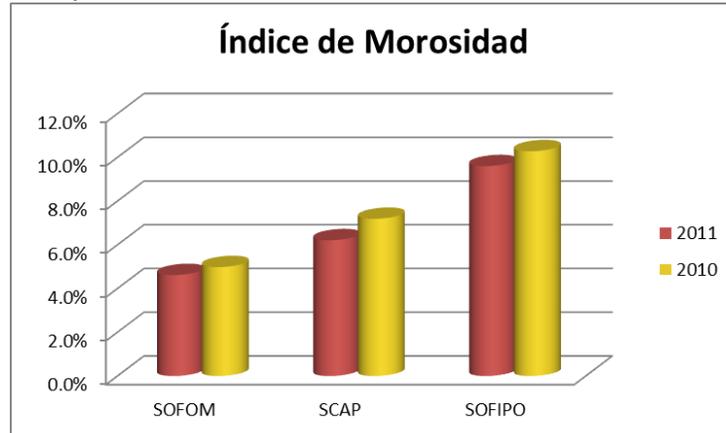
El Índice de Morosidad (IMOR) es la cartera de crédito vencida como proporción de la cartera total. Es uno de los indicadores más utilizados como medida de riesgo de una cartera crediticia. En el cuadro siguiente se observa que la cartera vencida de las ENR para los dos años se encuentra dentro del nivel de calidad que es menor o igual a 5%. En cambio las SCAP parecen estar en límite, ya que aunque sobrepasa por uno o dos puntos porcentuales se podrían considerar que no tienen tanto riesgo con su cartera vencida. En cambio, las SOFIPO sobrepasan este nivel de calidad y esto posiblemente se deba a que hay instituciones que son subsidiadas o reciben algunas donaciones, por lo tanto se refleja ineficiencia en la recuperación de los préstamos.

Índice de Morosidad (IMOR)		
Figura Jurídica	2010	2011
SOFOM	5.0 %	4.6 %
SCAP	7.2 %	6.2 %
SOFIPO	10.3 %	9.6 %

Fuente: Elaboración propia

Observe el siguiente gráfico que muestra que del año 2010 a 2011 se ha podido reducir la morosidad en las figuras de análisis (SCAP; SOFIPO y SOFOM). Esto debido a que muchas IMF han mejorado sus técnicas de cobro o de recuperación de los créditos, además de tener mejores procesos para la selección de sus clientes. En este apartado todas las IMF han tratado de mejorar el ratio, sin embargo las SOFIPO necesitan implementar mejores estrategias para la recuperación de sus préstamos, ya que el ratio esta muy por encima del estándar de calidad. Esta situación riesgosa por parte de las SOFIPO, permite entender porque las inversiones se dirigen hacia ENR ya que los inversionistas buscan; además de recuperar su inversión, asegurar ganancias. Aún se necesita trabajar mucho en este rubro, ya que la alta morosidad en una institución puede ocasionar muchos problemas para la ejecución de sus objetivos y para

mantenerla dentro del mercado, ya que estamos hablando de un mercado muy competitivo e invadido de una gran mayoría de IMF NR.



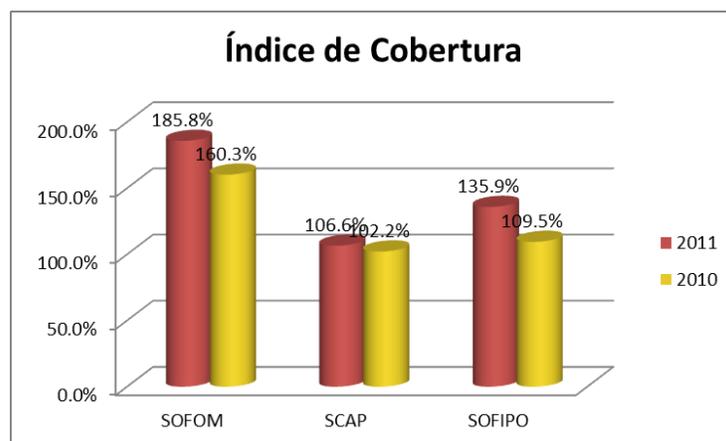
Elaboración propia con información de la CNBV

Los créditos otorgados a los clientes de las IMF generan para la Institución la obligación de constituir reservas crediticias para riesgos crediticios, conforme a las disposiciones de la CNBV. Un mayor porcentaje de cobertura de cartera vencida, representa un mejor lugar. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de la cartera en riesgo que esta cubierto por provisiones para créditos morosos y se observa que las ENR son las que mayor porcentaje de su cartera provisionan, además de encontrarse muy por arriba del estándar de calidad que es mayor al 100%. En cuanto a las SCAP y SOFIPO también muestran un buen nivel de cobertura para la cartera riesgosa.

Índice de Cobertura (ICOR)		
Figura Jurídica	2010	2011
SOFOM	160.3 %	185.8 %
SCAP	102.2 %	106.6 %
SOFIPO	109.5%	135.9 %

Fuente: Elaboración propia

Observe el siguiente gráfico que muestra que las SCAP se mantienen al margen de estándar de calidad mientras que las SOFOM provisionan casi el doble de su cartera riesgosa.



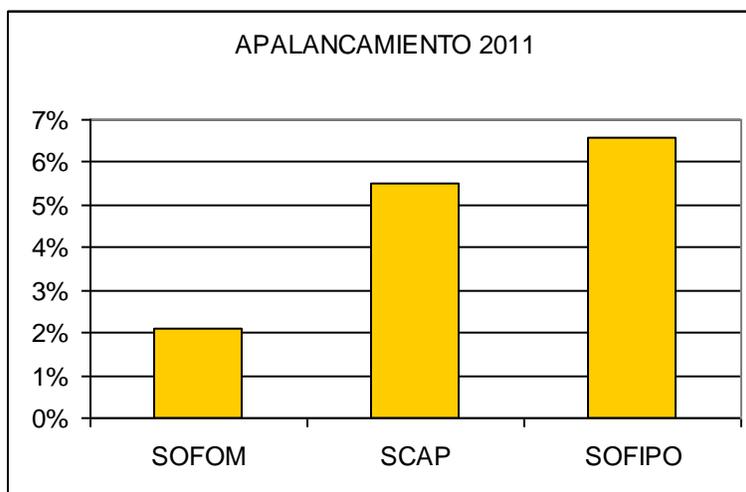
Elaboración propia con información de la CNBV

El apalancamiento financiero es simplemente usar endeudamiento para financiar una operación. Tan sencillo como eso. Es decir, en lugar de realizar una operación con fondos propios, se hará con fondos propios y un crédito. La principal ventaja es que se puede multiplicar la rentabilidad y el principal inconveniente es que la operación no salga bien y se acabe siendo insolvente. Por último, se muestra en el siguiente cuadro la razón de apalancamiento las IMF agrupadas por figura jurídica, y en general las tres figuras están por arriba del nivel de calidad que es de 2.6 a 5.2 respecto a los pasivos para el año de 2011. Para el año de 2010 no se tuvieron los datos para su cálculo, por lo tanto solo se tomaron los datos de 2011 para ver la diferencia de cada una de las figuras.

Apalancamiento		
Figura Jurídica	Concepto	2011
SOFOM	No. Instituciones	44
	%	2.1
SCAP	No. Instituciones	62
	%	5.5
SOFIPO	No. Instituciones	40
	%	6.6

Fuente: Elaboración propia

Básicamente, apalancamiento es la relación entre capital propio y a crédito invertido en una operación financiera. Es decir que, si reducimos nuestro capital inicial a aportar, se produciría un aumento de la rentabilidad obtenida. De esta manera, un incremento del apalancamiento se aumenta el riesgo de la operación, en base a que existe menos flexibilidad o mayor posibilidad de insolvencia. El siguiente gráfico muestra que las SOFIPO presentan mayor apalancamiento respecto a las otras figuras, situación que las coloca en un estado crítico, y no muy atractivo para los inversionistas.



Elaboración propia con información de la CNBV

CONCLUSIONES

1. Como primera conclusión del presente trabajo de investigación sobre el análisis de desempeño financiero de las entidades no reguladas e instituciones reguladas, es importante mencionar que el desempeño de las SOFOM (ENR) muestran mayor estabilidad financiera respecto de un año a otro manteniendo los indicadores de eficiencia y rentabilidad en los niveles de calidad requeridos, por lo que se le considera a esta figura más eficiente y rentable financieramente, en comparación con las instituciones reguladas (SOFOM y SCAP). Estas ENR muestran autosuficiencia operativa y financiera demostrando que son capaces de hacer frente a todos sus gastos operativos y financieros; situación por la que algunas inversionistas han sido atraídos a este mercado de las microfinanzas; particularmente, con SOFOM No Reguladas. Esta estabilidad financiera también es el reflejo de los años de operación de las ENR, las cuales en promedio tienen entre cinco y siete años en el mercado, mientras que para las SOFIPO y SCAP tienen entre dos y tres años en promedio operando, situación que la pone en un desarrollo inferior comparado con el de las ENR. Esta situación pone en total desventaja a las IMF Reguladas, ya que las ENR muestran mayores beneficios y menores problemas financieros, lo que conlleva a que no quieran regularse y a seguir como están actualmente. Las SCAP son autosuficientes operativamente y financieramente y de igual manera que la ENR pueden hacerle frente a todos sus gastos operativos y financieros. En cuanto a las SOFIPOS son autosuficientes operativamente, pero no financieramente. Entendamos que las SOFIPO es una figura que no tiene mucho tiempo y posiblemente en el mediano plazo ya logre mostrar los resultados que las coloquen con una buena imagen financiera y logren atraer inversión, mientras tanto, los resultados mostrados del análisis no son tan alentadores.

2. También es de gran importancia mencionar que existen más SCAP (63 instituciones) que SOFIPO (43 instituciones) reguladas en México para 2011. Los montos de activos para consolidarse en instituciones de Nivel I, II y III son más altos para la figura de SOFIPO que para las SCAP. Interesante ver que a pesar de las prórrogas y multas que la CNBV ha impuesto para que las ENR se regulen, estas no terminen por convencerse de los beneficios que obtendrán si se regulan. De un año a otro solo se regularon 5 Cooperativas y 4 SOFIPO, de las miles de ENR que existen en el mercado de las microfinanzas.

3. Los indicadores de desempeño han permitido ver el desempeño operativo y financiero de las diferentes figuras, y observar la gran importancia de mantener en los niveles de calidad a los diferentes indicadores. Si la mayoría de los indicadores son eficientes en cada uno de sus rubros, las instituciones lograrán la autosuficiencia operativa y financiera, como las ENR y las SCAP; y no solo podrán sobrevivir como institución, sino que también desarrollarán habilidades administrativas y de gobierno que permitirán optimizar los recursos e incrementar la productividad para financiar la cobertura y crecimiento de su mercado meta.

4. Particularmente la cartera vencida de las ENR y SCAP se mantienen dentro de los niveles de calidad mientras que las SOFIPO mantienen un alto índice de morosidad de casi el 10% en promedio. Esto muestra que a pesar de los malos niveles de calidad del índice, no es tan preocupante para las instituciones de esta figura, debido a que muchas de ellas son subsidiadas por instituciones o inversionistas sociales, sin embargo, si en el mediano plazo no logran

contener el crecimiento de esta cartera, puede llevar a la quiebra a varias Instituciones. Las tres figuras en análisis tienen cubierta la totalidad de su cartera en riesgo, previniendo cualquier contingencia en el mediano plazo.

5. Sobre el ROA las tres figuras han mejorado el rendimiento de sus activos, sin embargo, no se encuentran dentro de los niveles de calidad, lo que refleja algunos problemas en el desempeño financiero de las diferentes instituciones. Las SOFIPO muestran índice negativo en el Índice del ROE mostrando cero rendimientos por cada peso aportado en el capital. Tal vez no sea de relevancia para algunas instituciones ya que se encuentran subsidiadas y de alguna manera, se cubre estas pérdidas. Finalmente se concluye que la sostenibilidad será alcanzada por las instituciones en la medida en que se generen los ingresos necesarios para cubrir todos los costos de la intermediación financiera, sin considerar los subsidios, y en la medida en que alcancen cierta antigüedad en el mercado y se adapten a las condiciones y necesidades de sus clientes, disminuyendo sus costos de transacción, a medida, que el mismo cliente mejore sus condiciones de vida y le ofrezcan préstamos subsecuentes cada vez mayores.

6. Asimismo, el desarrollo de la sostenibilidad en una institución, le permitirá depender cada vez menos del subsidio y financiar su operación y crecimiento con recursos propios generados por la propia gestión interna, garantiza a los clientes actuales y potenciales la pertinencia de un servicio de créditos y ahorros estable y confiable, diversidad de instituciones y de figuras jurídicas no permite el desarrollo del sector ya que se rigen bajo diferentes leyes las cuales limitan en ciertos aspectos el desarrollo de instituciones. Desde hace unos años las instituciones de microfinanzas han tendido a ser más comerciales, tanto en la figura jurídica como en los lineamientos con los que se toman las decisiones. La protección de los clientes, el cuidado del no sobreendeudamiento, la educación financiera, son los principales retos que se plantean.

7. Finalmente se concluye que el sector está en evolución ya que la mayoría de las instituciones que se dedican a las microfinanzas no está regulada y las que se encuentran reguladas, tienen en promedio 2 o 3 años en operación, situación que refleja un mercado joven en crecimiento, que a su vez, es capaz de atender a miles de personas en situación de pobreza a nivel nacional. Respecto a las ENR, son instituciones que tienen en promedio más de 5 años, mostrando a su vez, algunas instituciones con desempeño financiero de calidad y una cartera bruta mucho mayor que el de las entidades reguladas, por lo tanto se concluye que aún falta mucho por hacer respecto a la regulación y al manejo de las cuestiones financieras refiriéndonos a la figura de las SOFIPO. El desarrollo de este mercado de las microfinanzas aún está muy lejos de llegar a un mercado más eficiente como el de Perú y Bolivia, donde las IMF ya ofrecen tasas de interés bajas y competitivas y la regulación se encuentra en otros márgenes de desarrollo, aunque no hay que olvidar que también esto se debe que las características socioeconómicas son de países más chicos que México.

BIBLIOGRAFIA

Asis, Agustín (2003). “El Microcrédito en el Norte de África y Oriente Medio”. Fundación Promoción Social de la Cultura, Madrid.

BBVA (2012). “El panorama global de las Microfinanzas”. Fundación Microfinanzas.

Benítez, Sandra L. (2005). “Análisis Comparativo Del Sistema Microfinanciero en las Instituciones Financieras (If) Públicas Y Privadas, Bajo las Perspectivas de Globalización y Desarrollo Económico Local”. Argentina.

Berguer, Marguerite (2000). “Las microfinanzas: Un mercado emergente dentro de los mercados emergentes”. BID. Washington D.C.

Castillo P, Alfredo (2011). “El motivo de lucro en las microfinanzas: un estudio con instituciones mexicanas”.

Christen, R. (2001). “Commercialization and Mission Drift: The Transformation of Microfinance in Latin America”, CGAP Occasional Paper no. 5, Washington D.C.

Corrales Argumez, Vanessa (2011). “Análisis Comparativo de los Servicios Microfinancieros en el mundo”. Madrid.

Cotler, Pablo y Rodriguez, Eduardo (2007). “Rentabilidad y tamaño de préstamo de las microfinanzas en México Un estudio de caso”. Economía Mexicana NUEVA ÉPOCA, vol. XVII, núm. 2, México.

Couturier Bañuelos, Patricia (1988). “Las Cajas de Ahorro: ¿Una estrategia para el desarrollo rural?”. En: Tarrío García, María y Concheiro Bórquez, Luciano. (coordinadores) 1988. La sociedad frente al mercado. UAM Xochimilco, Demos, Desarrollo de Medios, S. A. de C. V. La Jornada Ediciones. México.

Cruz Hernández, Ismael (2009). “De las Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural”. Boletín 2. Prodesarrollo.

DOF. (2009). “Ley de Ahorro y Crédito Popular”. Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. México.

DOF. (2009). “Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y préstamo”. Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión. México.

Duarte Ramirez, M. (2011). “Las Microfinanzas en México”. Marulanda Consultores LTDA. México.

EIU. (2011). “Microscopio global sobre el entorno de negocios para las microfinanzas 2011”. The Economist.

Esquivel, Horacio (2008). “Situación Actual del Sistema de Ahorro y Crédito Popular en México”. Revista latinoamericana de Economía. Vol. 39, núm.152.

FIDA. (2000). “Política del FIDA en materia de Financiación Rural”. Editado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Forolacfr (2005). “Medición del desempeño social de las instituciones de microfinanzas”. Publicación del Foro Latinoamericano y del Caribe de Finanzas Rurales (<http://www.forolacfr.org/>).

Goizueta, Javier y Stocco, Enea (2005). “Las Microfinanzas: Una comparativa en siete regiones del mundo”. Universidad Autónoma de Madrid. España.

Gutiérrez Goira, Jorge (2009). “Microfinanzas y desarrollo: situación actual, debates y perspectivas”. España.

Hernández Romero Oliverio (2006). “Las Microfinanzas en México: Tendencias y perspectivas”. Fundación Un Sol Món. México.

Hernández Coss, Raúl (2009). “Marco regulatorio y perspectivas tecnológicas de los servicios financieros en el sector de microfinanzas”. 8º. Encuentro de Microfinanzas-Villahermosa Tabasco México Sept. 3-4.

Imperial Zúñiga, Ramón (2001). “Las cajas de ahorro: instrumentos de la sociedad civil”. Comercio Exterior, Vol. 54 Núm. 7.

IFPRI (2003). “La Banca para los Pobres: Como liberar los beneficios de las microfinanzas”. Washington D.C.

Lara Alen, Pila. (2003). “El Microcrédito en el Norte de África y Oriente Medio”. Fundación Promoción Social de la Cultura.

Ledgerwood, Joanna (2000). “Manual de Microfinanzas. Una Perspectiva Institucional y Financiera. Banco Mundial”. Washington D.C.

Lowenthal, Arno. (2004). “Tendencias Y Benchmarking Comparativo De Las Microfinanzas en Ecuador Y Latinoamérica”. ACCION Internacional.

Martínez, Renso. (2011). “Microfinanzas 100: América Latina y el Caribe”. BID. Washington D.C.
Microrate (2003). “Instituciones de Desempeño para Instituciones Microfinancieras”. BID. Washington D.C.

Morduch, J. (2000). “The Microfinance Schism”, World Development, 28(4), pp. 617-629.

Pasos, Rosa. (2009). Las Microfinanzas en Nicaragua. Cepal. Santiago de Chile.

Peck C, Robert y Cook, Tamara (2001). “La transformación de las microfinanzas en America latina”. CGAP, Washington D.C.

Pineda, Ramón y Carballo, Pablo (2010). “El Futuro de la Microfinanzas en América Latina”. CEPAL. Naciones Unidas.

Rojas Herrera, José Juan (1997). “Los modelos de integración cooperativa en la historia del movimiento mexicano de Cajas Populares”. En, Financiamiento Rural. Cuadernos Agrarios núm 15. Nueva Época. Editado por la Federación Editorial Mexicana. S. A de C.V. México.

Rosenberg, R. (2007). “CGAP Reflections on the Compartamos Initial Public Offering: A Case Study on Microfinance Interest Rates and Profits”, CGAP Mimeo, Washington D.C.

Silva Nava, Aarón (2004). “La respuesta gubernamental a la falta de acceso a los servicios financieros en México”. En, Comercio Exterior, Vol. 54, Núm. 7, Julio de 2004.

Stocco, Ennea y Goizueta, Javier (2012). “Las microfinanzas: una comparativa en siete regiones del mundo”. Universidad Autónoma de Madrid.

The Economist. (2011). “Microscopio Global sobre Entorno de Negocios para las Microfinanzas 2011”. Economist Intelligence Unit.

Trigo, Jacques et al. (2004). “Supervisión y Regulación de las Microfinanzas en el Contexto de la Liberalización del Sector Financiero”. Fundación Tinker.

Vera, L.; Vivancos, F. y Zambrano Sequin, L. (2002). “Un marco referencial para el desarrollo de las microfinanzas en Venezuela”. En: Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. VIII (2), pp. 233-263.

Von Staunfemberg, Damian (2005). “Informe Sobre el Estado de las Microfinanzas en America Latina”. Microrate. España.

BIBLIOGRAFIA WEB

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <http://web.coneval.gob.mx/medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza-2010.aspx>

FINRURAL. Financiera Rural. Recuperado el 29 de abril de 2010 del sitio. web: <http://www.financierarural.gob.mx>

PRODESARROLLO. El Benchmarking de las microfinanzas en México: Un informe del sector es una publicación de ProDesarrollo que tiene como principal objetivo respaldar el crecimiento y desarrollo del sector de finanzas populares mexicano y aportar un marco de referencia con información oportuna, sistemática y precisa. <http://www.prodesarrollo.org/benchmarking>

ABREVIATURAS.

BANSEFI. Banco Nacional de Servicios Financieros

CNBV. Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CONDUSEF. Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras

EACP. Entidad de Ahorro y Crédito Público

ENR. Entidad No Regulada

ER. Entidad Regulada

IMF. Instituciones Microfinancieras

LACP. Ley de Ahorro Y Crédito Popular

LRASCAP. Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

ONG. Organización No Gubernamental

OPI. Oferta Pública Inicial

SACP. Sociedad de Ahorro y Crédito Popular

SHCP. Secretaria de Hacienda y Crédito Público

SOFIPO. Sociedad Financiera Popular

SOFINCO. Sociedad Financiera Comunitaria

SOFOL. Sociedad Financiera de Objeto Limitado

SOFOM. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple

SCAP. Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo

S.C. Sociedad Civil

S.A. Sociedad Anónima

ANEXO

SOFOM	
Nombre de la Institución 2011	
1	Alcance Financiera S.A. de C.V. SOFOM ENR
2	Alternativa 19 del Sur S.A. de C.V. SOFOM ENR
3	Ámbito Productivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR
4	Apoyo Económico Familiar S.A. de C.V. SOFOM ENR
5	Apoyo Integral México, S. A. de C. V. SOFOM ENR
6	Apoyo Promotora S.A. de C.V. SOFOM ENR (PROAPOYO)
7	Asesoría Financiera de México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (ASEFIMEX)
8	ASP Consultores & Representación, S.A. de C.V. SOFOM ENR
9	ASPIRE SAPI de CV SOFOM ENR
10	Con Ser Tu Amigo, S.A. de C.V. SOFOM ENR (CONSER)
11	Confía Negocios Empresariales del Sureste, S. A. de C. V., SOFOM, ENR
12	Consol Negocios S.A. de C.V. SOFOM ENR
13	Consultora Integral de Agronegocios, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
14	Consultores de Servicios Varios, S.A. de C.V. SOFOM ENR (CONSERVA)
15	Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.A. de C.V. SOFOM ENR (COCDEP)
16	Crece Safsa, S.A. de C.V., SOFOM ENR
17	Credavance, S.A. de C.V., SOFOM ENR
18	Crediclub, S.A. de C.V., SOFOM ENR
19	Crédito Real, S. A. P. I. de C. V. SOFOM, E. N. R
20	Despacho Alfonso Amador y Asociados, S.A. de C.V., SOFOM ENR
21	Don Apoyo, S.A. de C.V., SOFOM ENR
22	Dronik SAPI de C.V. SOFOM ENR
23	Finacen, S.A. de C.V., SOFOM ENR
24	Financiamiento para Bienestar y Desarrollo SA de CV SOFOM ENR
25	Financiamiento Progreseemos, S.A. de C.V., SOFOM ENR
26	Financiera Independencia, S.A. de C.V., SOFOM ENR
27	Financiera Labor, SAPI de C.V., SOFOM ENR (FINLABOR)
28	Finanzas Populares Atemexpa, S.A. de C.V., SOFOM, ENR (ATEMEXPA)
29	FINLAG S.A. de C.V. SOFOM ENR
30	Forjadores de Negocios, S.A. de C.V., SOFOM ENR
31	Fortaleza A Mi Futuro S. A. de C. V., SOFOM, ENR
32	Grameen de la Frontera Sonora, S.A. de C.V. SOFOM ENR
33	Grupo Consultor para la Microempresa, S.A. de C.V., SOFOM ENR (FINCRECEMOS)
34	Grupo Crediexpress S.A. de C.V. SOFOM ENR (CREDIEXPRESS)
35	Grupo Prosperemos, S.A. de C.V. SOFOM ENR
36	Invirtiendo, S.A. de C.V., SOFOM ENR
37	Ítaca Capital, SAPI SOFOM ENR
38	KapitalMujer, S.A. de C.V., SOFOM ENR (MASKAPITAL)
39	KU-BO. FINANCIERO SAPI DE CV SOFOM ENR (kubo financiero)
40	Microcrédito para la Emprendedora Rural, SAPI de CV, SOFOM, ENR
41	Microfinanciera Crece, S.A. de C.V. SOFOM ENR.
42	Oportunidad Microfinanzas, S.A. de C.V., SOFOM ENR
43	Para Ti Aurafina S.A. de C.V. SOFOM ENR
44	Presta Simple, S.A. DE C.V. SOFOM ENR (FELICIDAD)
45	Prestamos para Crecer, S.A. de C.V., SOFOM ENR
46	Pretmex, S.A. de C.V., SOFOM ENR
47	Proxito, S.A. de C.V. SOFOM ENR
48	Promotora Sí SAPI SOFOM ENR
49	Red de Servicios Financieros, S.A. de C.V. SOFOM ENR
50	RENTAMIGO S.A. de C.V. SOFOM ENR
51	Servicios de Microsol, S.A. de C.V. SOFOM ENR
52	Servicios Financieros Contigo SAPI DE CV SOFOM ENR
53	Servicios Financieros de Desarrollo Comunitario, S.A. de C.V., SOFOM ENR (CREDITUYO)
54	Siempre Creciendo, S.A. de C.V. SOFOM ENR
55	Sociedad Enlace S.A. de C.V. SOFOM ENR
56	Sociedad Integral Emprendedora Siembra, SAPI de C. V., SOFOM, ENR
57	Sociedad Operadora de Microfinanzas SAPI de CV SOFOM ENR
58	Solfi, S.A. de C.V. SOFOM ENR
59	SUFIRMA S.A. de C.V. SOFOM ENR (Antes Soluciones Financieras Internacionales SFI)
60	Tu Crédito, S.A. de C.V., SOFOM ENR
61	Unimex Financiera, S.A. de C.V., SOFOM ENR

SOFOM

Nombre de la Institución 2010

1	Agro Apoyo SA DE CV. SOFOM ENR
2	Alcance Financiera S.A. de C.V. SOFOM ENR (FINANCIERA ACTIVAMOS)
3	Alsol Contigo, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
4	Alternativa 19 del Sur, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
5	Ámbito Productivo, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. (APROS)
6	Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
7	Apoyo Promotora S.A. de C.V. , SOFOM, E.N.R (PROAPOYO)
8	Apoyo Social Valladolid, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
9	Asociación Mexicana de la Transformación Rural y Urbana, A.C., S. de S.S. (AMEXTRA)
10	Asociación de Servicios Financieros, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
11	Asociación de micropresarios, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
12	Con Ser Tu Amigo, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
13	Consol Negocios, S.A.de C.V. SOFOM, E.N.R.
14	Consultores de Servicios Varios, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R (Conserva)
15	Consultoría y Capacitación para el Desarrollo Productivo, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (COCDEP)
16	Crece Safsa, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
17	Credi Equipos, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
18	Credivance, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
19	Crediclub, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.
20	Don Apoyo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
21	DRONIK, SAPI DE C.V. SOFOM E.N.R.
22	Emprendesarial, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
23	Eurekasoli, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (Crezkamos Kapital)
24	Finacen, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.
25	Financiera Del Norte, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.
26	Financiera Independencia, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
27	Financiera Labor, S.A.P.I de C.V., SOFOM, E.N.R. (FINLABOR)
28	Finanzas Populares Atemexpa, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (ATEMEXPA)
29	Finanzas Populares INDEM S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
30	FinLaguna, SA DE CV, SOFOM ENR
31	Fomento e Impulso del Sur, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (FISUR)
32	Forjadores de Negocios, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
33	Fundación de Sureste , S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
34	Fundación Desarrollo integral , S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
35	Fundación Realidad, A.C. (FRAC)
36	Grameen de la Frontera Sonora, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
37	Grupo Consultor para la Microempresa, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (FINCRECEMOS)
38	Grupo Crediexpress, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (CREDEX)
39	Grupo Prosperemos, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
40	Invirtiendo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
41	KapitalMujer, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (MASKAPITAL)
42	Oportunidad Microfinanzas, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
43	Crecer, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
44	Pretmex, S.A. de C.V.,SOFOM, E.N.R.
45	PROEXITO, S.A. DE C.V.SOFOM E.N.R.
46	Pro Fir S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
47	Recursos Financieros, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
48	Semilla Solidaria, S.A. de C.V. (SEMISOL)
49	Servicios Financieros S.A. de C.V. ENR
50	Servicios Financieros de Desarrollo Comunitario, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (CREDITUYO)
51	Servicios Financieros del Pacifico S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
52	Siempre Creciendo, SA de CV, SOFOM ENR
53	Sociedad Enlance Se S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
54	Solfi, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
55	Soluciones Financieras del Futuro S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
56	Soluciones Reales del Norte, S.A. de C.V.
57	Soluciones Financieras Internacionales, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
58	Union Fin Crece S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
59	Unimex Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

SCAP			
	Nombre de la Institución 2010 - 2011	Figura	Nivel de Operación
1	Caja Cihualpilli de Tonalá	SOCAP	III
2	Caja Crescencio A. Cruz	SOCAP	III
3	Caja Cristo Rey	SOCAP	II
4	Caja de Ahorro de los Telefonistas	SOCAP	III
5	Caja de Ahorros Tepeyac	SOCAP	II
6	Caja Hipódromo	SOCAP	III
7	Caja Inmaculada	SOCAP	III
8	Caja Mitras	SOCAP	III
9	Caja Morelia Valladolid	SOCAP	III
10	Caja Popular 15 de Mayo	SOCAP	II
11	Caja Popular Agustín de Iturbide	SOCAP	II
12	Caja Popular Apaseo el Alto	SOCAP	III
13	Caja Popular Cerano	SOCAP	III
14	Caja Popular Cortazar	SOCAP	III
15	Caja Popular Cristóbal Colón	SOCAP	III
16	Caja Popular de Ahorros Yanga	SOCAP	III
17	Caja Popular Fray Juan Calero	SOCAP	III
18	Caja Popular José Ma. Mercado	SOCAP	III
19	Caja Popular José Ma. Velasco	SOCAP	II
20	Caja Popular Juventino Rosas	SOCAP	III
21	Caja Popular la Providencia	SOCAP	III
22	Caja Popular Las Huastecas	SOCAP	III
23	Caja Popular Los Reyes	SOCAP	III
24	Caja Popular Manzanillo	SOCAP	II
25	Caja Popular Mexicana	SOCAP	III
26	Caja Popular Oblatos	SOCAP	III
27	Caja Popular Purépero	SOCAP	II
28	Caja Popular Río Presidio	SOCAP	II
29	Caja Popular San José de Casimiro	SOCAP	II
30	Caja Popular San José de Tlajomulco	SOCAP	II
31	Caja Popular San Pablo	SOCAP	III
32	Caja Popular San Rafael	SOCAP	III
33	Caja Popular Tomatlán	SOCAP	II
34	Caja Real del Potosí	SOCAP	III
35	Caja San Isidro	SOCAP	I
36	Caja San Nicolás	SOCAP	III
37	Caja Santa María de Guadalupe	SOCAP	II
38	Caja Santa Rosa	SOCAP	I
39	Caja SMG	SOCAP	III
40	Caja Solidaria Bahía	SOCAP	I
42	Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán	SOCAP	I
43	Caja Solidaria Chiquilztlí	SOCAP	I
44	Caja Solidaria Ejidos de Xalisco	SOCAP	I
45	Caja Solidaria Elota	SOCAP	I
46	Caja Solidaria Epitacio Huerta	SOCAP	I
47	Caja Solidaria Guachinango	SOCAP	I
48	Caja Solidaria Huejuquilla	SOCAP	I
49	Caja Solidaria San Gabriel	SOCAP	I
50	Caja Solidaria San Miguel Huimilpan	SOCAP	I
51	Caja Solidaria Tecuala	SOCAP	I
52	Caja Solidaria Valle de Guadalupe	SOCAP	I
53	Caja Tepic	SOCAP	I
54	Coopdesarrollo	SOCAP	III
55	Cooperativa Acreimex	SOCAP	III
56	Cooperativa Lachao (antes Sociedad Cooperativa San Juan)	SOCAP	I
57	Cooperativa San Juan Bautista de San Juan del Río Qro.	SOCAP	II
58	Cosechando Juntos lo Sembrado	SOCAP	I
59	Fesolidaridad	SOCAP	I
60	Jesús María Montaña	SOCAP	II
61	Red Eco de la Montaña	SOCAP	I
62	Seficroc	SOCAP	I
63	Sistemas de Proyectos Organizados en Comunidad	SOCAP	I

SOFIPO			
Nombre de la Institución 2010 - 2011	Figura	Nivel de Operación	
1	Acción y Evolución	SOFIPO	I
2	Administradora de Caja Bienestar	SOFIPO	III
3	Akala	SOFIPO	I
4	Apoyo Múltiple	SOFIPO	I
5	Batoamigo	SOFIPO	I
6	Caja de la Sierra Gorda	SOFIPO	II
7	Caja Progressa	SOFIPO	II
8	Capital Activo	SOFIPO	I
10	Consejo de Asistencia al Microemprendedor	SOFIPO	III
11	Devida Hipotecaria	SOFIPO	I
12	Ficrea	SOFIPO	I
13	Financiera Auxi	SOFIPO	I
14	Financiera del Sector Social	SOFIPO	I
15	Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural	SOFIPO	II
16	Financiera Planfía (Antes: Su Crédito y Ahorro)	SOFIPO	I
17	Financiera Popular Finsol	SOFIPO	I
18	Financiera Sofitab	SOFIPO	I
20	Financiera Tamazula	SOFIPO	I
21	Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios	SOFIPO	III
22	Impulso para el Desarrollo de México	SOFIPO	I
23	JP Sofiexpress	SOFIPO	I
24	La Perseverancia del Valle de Tehuacán	SOFIPO	I
25	Libertad Servicios Financieros	SOFIPO	III
26	Mascaja	SOFIPO	I
27	Multiplika México	SOFIPO	I
28	Opciones Empresariales del Noreste	SOFIPO	I
29	Operaciones de Tu Lado	SOFIPO	I
30	Operadora de Recursos Reforma	SOFIPO	III
32	Proyecto Coincidir	SOFIPO	I
33	Servicios Financieros Alternativos	SOFIPO	I
34	Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz	SOFIPO	I
35	Sociedad de Alternativas Económicas	SOFIPO	I
36	Sociedad Financiera Agropecuaria de Ahorro y Crédito Rural	SOFIPO	I
37	Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional	SOFIPO	I
38	Solución ASEA	SOFIPO	I
39	T Agiliza	SOFIPO	I
40	Te Creemos	SOFIPO	II
41	Tepadi	SOFIPO	I
42	Unagra	SOFIPO	III
43	Unete Financiera de Allende	SOFIPO	I